



Estudio del Sector que soporta el proceso de contratación para **REALIZAR LAS OBRAS DE
DESCOLMATACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL RÍO YUMBO EN
MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DRAGADO EN LAS CUENCAS
HIDROGRÁFICAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario– Municipio de Yumbo

Tabla de contenido

Introducción	2
Definiciones.....	2
Aspectos generales de mercado	3
A. Inflación.....	12
B. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).....	15
C. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	16
Aspectos Técnicos	17
Aspectos regulatorios	18
Análisis y aplicabilidad de acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública.	20
Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad.....	21
Análisis de la Demanda	21
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Yumbo:.....	21
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales:	23
Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico:.....	30
Análisis de los Procesos de Contratación identificados:	33
Aspectos Técnicos de la demanda.....	35
a) Clasificación UNSPSC.....	35
b) Especificaciones técnicas:	35
Análisis de la Oferta	39
a) Identificación de posibles proponentes	41
b) Cadena de Suministro.....	42
Análisis de precios	45
Impuestos, Tasas Y Contribuciones.	46
Análisis Financiero	46
Conclusiones.	49



Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población yumbena. Para cumplir con este objetivo, la secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Actualmente persiste la necesidad de realizar actividades de limpieza y descolmatación en diferentes sectores del río Yumbo, debido a la acumulación progresiva de sedimentos, materiales y depósitos generados por el transporte natural de la corriente, esta condición modifica de manera localizada la geometría del cauce y reduce la sección efectiva disponible para el tránsito del agua, particularmente en aquellos puntos donde las condiciones existentes del río, la infraestructura de paso y las características de sus márgenes limitan la capacidad de recuperación natural de la sección, la acumulación de material en el lecho constituye una condición dinámica que puede variar con la ocurrencia de eventos de lluvia y crecientes, por lo cual las intervenciones realizadas en vigencias anteriores no eliminan la necesidad de efectuar labores posteriores de mantenimiento y recuperación en los sectores que nuevamente presenten condiciones de colmatación.

Esta situación adquiere especial importancia en el tramo urbano del río Yumbo, donde el cauce se encuentra condicionado por la presencia de puentes vehiculares y peatonales, muros, estructuras de protección, descoles y demás elementos asociados al desarrollo urbano. Estos elementos restringen en determinados puntos la geometría disponible del cauce y hacen necesario realizar un manejo técnico del material acumulado, procurando recuperar la sección existente sin afectar las estructuras ni modificar de manera inadecuada las condiciones naturales de circulación de la corriente.

La necesidad de intervenir no obedece únicamente a la presencia de sedimentos en el cauce, sino a la importancia de conservar las condiciones funcionales de la sección hidráulica existente, la acumulación de material puede generar cambios en la configuración del lecho, disminuir localmente la sección disponible y favorecer condiciones que, ante incrementos de caudal, pueden afectar el comportamiento hidráulico del río y aumentar la exposición de las zonas urbanas, infraestructura y demás elementos localizados en sus márgenes, por esta razón, las actividades propuestas tienen un carácter preventivo y de mantenimiento, orientado a atender oportunamente las condiciones identificadas antes de que estas puedan generar afectaciones de mayor magnitud.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizado por la secretaría de medio ambiente y desarrollo para realizar las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo en marco del proyecto prestación del servicio de dragado en las cuencas hidrográficas en el municipio de Yumbo, garantizando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Definiciones

A continuación, se presentan las definiciones que servirán para el desarrollo del estudio del sector:

Definiciones

DANE

Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Entidades Estatales

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, son cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas



- Definiciones

Capacidad Hidráulica Fluvial

Descolmatación

Abscisado Longitudinal / P.K.

Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Perfilado de Taludes Fluviales

AIU de Infraestructura

Selección Abreviada de Menor Cuantía

UNSPSC

CIIU

entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Gasto o caudal volumétrico máximo expresado en metros cúbicos por segundo (m^3/s) que una sección transversal específica de un río o canal natural puede transportar de manera eficiente bajo un periodo de retorno determinado, sin provocar desbordamientos laterales, inundaciones urbanas ni erosión destructiva en las márgenes y taludes.

Conjunto de intervenciones de ingeniería civil y movimiento de tierras orientadas a la remoción, extracción y retiro controlado de materiales sedimentarios (tales como arenas, gravas, lodos densos y depósitos aluviales) acumulados en el lecho inferior de un cuerpo hídrico.

Sistema normalizado de medición topográfica mediante Puntos Kilométricos (P.K.) que sirve de referencia lineal exacta sobre el eje de un río para la cuantificación topográfica de las obras, localización de estructuras y control geométrico de las secciones transversales.

Materiales pétreos, lodos secos deshidratados, arenas y masas de suelo extraídas del lecho del río que carecen de potencial de reutilización in situ y que exigen un cargue, transporte y disposición técnica final en celdas de vertederos ambientales autorizados por la corporación autónoma regional.

Actividad complementaria de estabilización geotécnica que consiste en el corte mecánico de las laderas del cauce para restituir su inclinación de diseño segura, eliminando el riesgo de fallas por cortante y socavación acelerada ante incrementos súbitos de velocidad del flujo.

Estructura de costos indirectos dividida técnicamente en Administración (A), Imprevistos (I) y Utilidad (U), expresada como un porcentaje fijo sobre los costos directos del presupuesto, calculada de acuerdo a la complejidad logística, dotación de ingenieros residentes en sitio, pólizas y el riesgo del entorno contractual.

Procedimiento de selección de contratistas de régimen competitivo, ágil y transparente, que aplica cuando el valor del presupuesto oficial estimado de la obra se encuentra dentro de los límites de menor cuantía fijados anualmente por la ley en función del presupuesto general del municipio.

La nomenclatura responde a United Nations Standard Products and Services Code, (Código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español). Es mediante este sistema de cifrado que se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno. El UNSPSC es gestionado y desarrollado por GS1 US y respaldado por la ONU desde el 2003. (LICITACIONESCOLOMBIA.CO)

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE.

Aspectos generales de mercado

Las actividades económicas constituyen las categorías analíticas en las que se divide la estructura productiva de un país para evaluar su dinamismo y comportamiento financiero. Tradicionalmente, el sector primario abarca la obtención de materias primas, la extracción de recursos y los productos agrícolas; el sector secundario comprende las actividades de transformación industrial, la manufactura y la producción de bienes de capital que sirven como base para la infraestructura; por último, el sector terciario agrupa los servicios intangibles indispensables para el funcionamiento, soporte y mitigación del riesgo en la economía, tales como el transporte, la consultoría técnica y las actividades de ingeniería especializada.



Al analizar el objeto de la presente contratación, se determina que el proceso para la ejecución de obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica participa de manera transversal en dos macrosectores estratégicos de la economía. Por un lado, se vincula directamente al sector secundario (subsector de la construcción de obras civiles e infraestructura pública), toda vez que las intervenciones a realizar corresponden a la modificación, perfilado y adecuación física del lecho del río empleando maquinaria pesada especializada y aplicando rigurosos controles de diseño hidráulico, topografía y geotecnia. Por otro lado, la planeación logística, la gestión de residuos y la disposición final de los materiales removidos se enmarcan dentro del sector terciario (subsector de transporte y servicios ambientales), puesto que el contratista seleccionado ejecutará actividades de cargue mecánico, transporte terrestre controlado y disposición técnica final de sedimentos para garantizar la restitución física del cauce del río.

Bajo esta perspectiva, el mercado de descolmatación y control de inundaciones se centra en la gestión, operación y movimiento controlado de maquinaria amarilla (como retroexcavadoras de oruga, dragas y volquetas de doble troque). El éxito de la intervención radica en la implementación de rigurosos controles de rendimiento técnico, el mantenimiento preventivo de los equipos en sitio y la garantía estricta del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), actuando el contratista como un ejecutor técnico e integral entre las directrices de la autoridad ambiental (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC) y la entidad territorial. Esta operación requiere el soporte de personal calificado (como ingenieros civiles directores de obra, especialistas en hidráulica o geotecnia, y profesionales en seguridad y salud en el trabajo) que aseguren la trazabilidad de los tramos intervenidos (P.K.) desde su localización inicial hasta su entrega definitiva.

De este modo, la descolmatación oportuna y el perfilado técnico de los taludes del Río Yumbo actúan como el pilar operativo y el valor añadido que viabiliza el funcionamiento del proyecto de Prestación del Servicio de Dragado en las Cuencas Hidrográficas en el Municipio de Yumbo. La disponibilidad permanente de esta capacidad operativa especializada optimiza la eficiencia de la sección hidráulica urbana y suburbana, asegurando que la inversión pública se traduzca de forma directa en un impacto positivo para el componente integral de mitigación del riesgo y el bienestar de la ciudadanía asentada en las márgenes del río del municipio.

De acuerdo con el documento de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión adaptada para Colombia CIIU rev. 4.A.C. utilizado por el DANE, las obras civiles hidráulicas y movimientos de tierra se encuentran clasificados en la Sección F: "Construcción", específicamente en la División 42: "Obras de ingeniería civil" y la División 43: "Actividades especializadas de construcción". Particularmente, para la necesidad que se pretende satisfacer a través del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se identifica una concurrencia de actividades que integran las clases 4220 ("Construcción de proyectos de servicio público"), 4290 ("Construcción de otras obras de ingeniería civil") y 4312 ("Preparación de terrenos"), las cuales comprenden de manera explícita y complementaria lo siguiente:

- Clase 4220: Incluye las obras de control de inundaciones, la adecuación de canales y cauces hídricos, la construcción de sistemas de riego, canales de conducción, redes de distribución de agua y alcantarillado pluvial. Asimismo, contempla la construcción de obras hidráulicas y de ingeniería civil pesada, incluyendo la descolmatación, limpieza y recuperación de la capacidad hidráulica y cauces fluviales naturales.
- Clase 4290: Comprende la construcción de obras de ingeniería civil no clasificadas en otras secciones, abarcando proyectos de infraestructura fluvial, obras de mitigación de riesgo, estructuras de contención pesada y obras de protección de márgenes hídricas.
- Clase 4312: Abarca los trabajos de preparación de terrenos previo a las obras de ingeniería civil, incorporando de forma directa las actividades de excavación, remoción de tierras, movimiento de tierras a gran escala, nivelación, descapote y el perfilado de estructuras de contención o márgenes de amortiguamiento hídrico.

El mercado de las categorías CIIU 4220, 4290 y 4312 en el departamento del Valle del Cauca, y en especial en la zona de influencia industrial del municipio de Yumbo, cuenta con una oferta empresarial



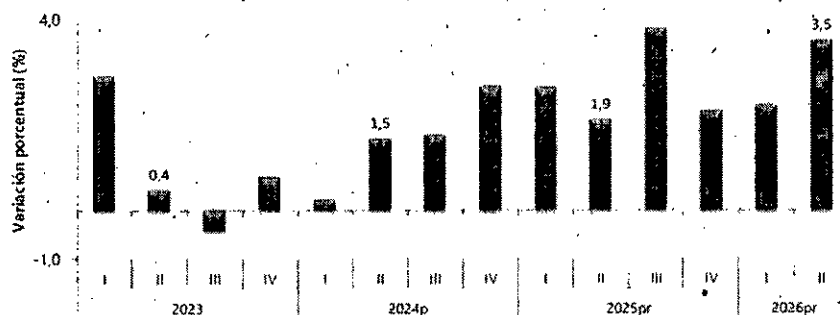
madura, integrada por constructoras de ingeniería civil, firmas especializadas en movimiento de tierras de gran escala y consorcios de infraestructura fluvial. Estas organizaciones se caracterizan por disponer de una capacidad instalada intensiva en capital técnico, representada por flotas de maquinaria amarilla de orugas de alto torque (retroexcavadoras, excavadoras de brazo largo, dragas anfibia de succión y volquetas de doble troque); indispensables para operar de forma segura dentro de lechos activos sometidos a regímenes de flujo variables.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. De acuerdo a las secciones que desagregan los sectores del PIB, el suministro y producción de insumos de ferretería y herramientas se encuentran dentro de la Sección C (Industrias manufactureras). Donde esta sección creció el 2,0% en el segundo trimestre de 2026 con respecto al mismo periodo de 2025, impulsada principalmente por la fabricación de productos metalúrgicos básicos y productos elaborados de metal, la cual registró una variación específica del 5,6% en su serie original.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El análisis de mercado para el proyecto de descolmatación del Río Yumbo se fundamenta directamente en los indicadores sectoriales de la construcción consolidados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su boletín oficial del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al II trimestre de 2026. Los datos oficiales revelan una sólida reactivación de la rama productiva de la Construcción, la cual registró un crecimiento anual en volumen del 2,2% en su serie ajustada, acompañado de una notable expansión del 6,4% respecto al trimestre inmediatamente anterior. Evaluada la misma actividad económica bajo la perspectiva de precios corrientes, el sector de la construcción exhibe una aceleración interperíodo del 10,8%, cifra que se acopla a la expansión general de la economía colombiana, cuyo PIB creció un 10,3% nominal en el segundo trimestre de la anualidad. Este dinamismo cíclico de la industria de la edificación y las obras civiles confirma la madurez del mercado relevante, ratificando la existencia de un tejido de firmas de ingeniería civil y constructoras con suficiente holgura financiera, capacidad operativa instalada y pluralidad técnica para concurrir activamente en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y ejecutar el presupuesto oficial estimado.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

La justificación técnica de la inversión pública para la recuperación de la sección hidráulica del río halla un respaldo macroeconómico definitivo en el comportamiento contracíclico de los subsectores estatales y



ambientales reportados en el informe técnico del DANE. Durante el periodo analizado, el segmento enfocado en la Administración pública, defensa, educación y salud lideró los motores de crecimiento del valor agregado nacional, anotando una expansión anualizada en volumen del 10,0% y un crecimiento a precios corrientes del 17,3%, reflejo de una acelerada inyección de recursos por concepto de inversión social y mitigación del riesgo en las entidades territoriales. En perfecta sinergia institucional, la rama de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental —directamente asociada a los planes de manejo del riesgo hídrico y descolmatación— reportó un crecimiento en volumen del 4,8% anual y una expansión del 6,4% trimestral a precios corrientes. Esta coyuntura estadística demuestra que los proyectos orientados a la adecuación de canales y protección de cuencas hidrográficas contra inundaciones se encuentran en una fase de priorización presupuestal expansiva en la vigencia fiscal 2026, asegurando que las cadenas logísticas de aprovisionamiento de maquinaria pesada amarilla, combustibles y botaderos RCD cuenten con alta estabilidad comercial en la subregión del Valle del Cauca.

Por último, el balance del primer semestre de la vigencia 2026, que acumula un crecimiento generalizado del PIB del 2,9% en volumen y del 8,4% a precios corrientes, aporta el sustento económico e institucional para el blindaje de las condiciones financieras del pliego de condiciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario. La marcada diferencia entre las tasas de crecimiento en volumen físico y las variables medidas a precios corrientes denota que la economía de la obra pública civil pesada opera bajo presiones de costos nominales crecientes, lo que valida plenamente la adopción de un porcentaje de AIU global del 33,9% para amortizar los costos de personal calificado bajo el nuevo piso salarial y las tasas e impuestos del orden municipal. De igual manera, dado que la reactivación sectorial de las obras de ingeniería civil está apalancada por flujos de capital público que exigen una alta eficiencia en la ejecución, la fijación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de indicadores de cumplimiento organizacional estrictos se encuentra alineada con el perfil de las constructoras que lideran el crecimiento del valor agregado bruto en 2026. Esto previene el riesgo latente de insolvencia o parálisis de los frentes de excavación, garantizando que el contratista seleccionado posea el músculo financiero necesario para responder de manera ininterrumpida ante las crecientes hidrológicas ordinarias del río a lo largo del plazo de ejecución.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T



Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^P

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^P -II / 2025 ^P -II	2026 ^P / 2025 ^P	
			Trimestral
			2026 ^P -II / 2026 ^P -I
Gasto de consumo final ¹	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital ²	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

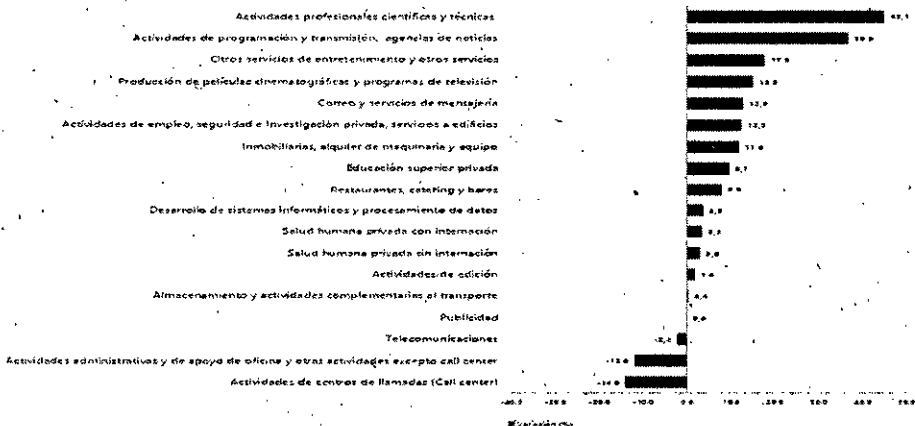
Encuesta Mensual De Servicios

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional



El análisis del entorno comercial y de servicios para las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del Río Yumbo encuentra un soporte técnico y estadístico fundamental en los resultados sectoriales consolidados por el DANE en su boletín de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con corte a julio de 2026. El informe oficial revela un panorama de reactivación económica mayoritariamente positivo, donde quince de los dieciocho subsectores de servicios en Colombia registraron variaciones anuales favorables en sus ingresos nominales. Al evaluar las ramas transversales que ejercen un efecto multiplicador sobre la ingeniería civil pesada, se destaca el comportamiento de las Actividades profesionales, científicas y técnicas, las cuales reportaron un espectacular incremento anual del 45,1% en sus ingresos totales. Este dinamismo constata la solidez de las firmas consultoras y los laboratorios de diseño geológico e hidráulico en el país, garantizando que el Municipio de Yumbo dispondrá de una oferta robusta de firmas de ingeniería con el respaldo comercial necesario para asumir tramos complejos bajo condiciones de selección competitiva.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	6,0	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telcomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Un factor de especial atención para la logística del proyecto de descolmatación pluvial radica en el comportamiento del subsector de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (División 52 de la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.), el cual se constituye como la cadena de soporte directo para el aprovisionamiento de repuestos y la movilidad de la maquinaria pesada amarilla. Durante la ventana de observación de julio de 2026, este subsector reportó una variación en positivo del 0,4% en sus ingresos nominales y un incremento del 1,4% en su personal ocupado total, consolidándose como una de las pocas ramas de servicios que expandió la contratación física de trabajadores en el país. Esta estabilidad en la infraestructura logística y de acopio terrestre mitiga el riesgo de desabastecimiento operativo o parálisis de las retroexcavadoras en el lecho fluvial, asegurando que las cadenas de transporte de sedimentos y lodos hacia los vertederos autorizados operen con absoluta fluidez comercial en la subregión del Valle del Cauca.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^a

Clasificación CHU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo ^a	Agendas	Másida ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PPI)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-0,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,3	-6,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	-1,9	-7,6	0,8	
II	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
II	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
II	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-6,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Por otra parte, la variable de costos de personal calificado analizada en la operación estadística del DANE aporta una justificación técnica contundente respecto a las presiones salariales nominales que afectan el equilibrio de los Análisis de Precios Unitarios (APU). El informe revela que el 100% de los subsectores de servicios en Colombia experimentaron incrementos en sus salarios promedio frente al año anterior. Para el caso específico de las Actividades profesionales, científicas y técnicas, los salarios promedio de los trabajadores registraron un alza indexada del 7,9%, jalonada por un incremento del 12,5% en la remuneración del personal temporal directo. Este encarecimiento del talento humano especializado (como ingenieros hidráulicos, topógrafos, y directores de obra) ratifica la rigurosidad con la que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario ha estructurado su AIU del 33,9%, factor indispensable para evitar fijar precios de referencia artificialmente bajos que comprometan las obligaciones prestacionales de la firma constructora.



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ¹¹ Hora cédula ¹²
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61 ^a	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LH	Sección L, División 68, Sección II, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026^P

Índice (ene 2023 = jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales		45,1	
	Ingresos totales nominales	45,1	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total ^a		-2,7	
	Personal ocupado total ^a	-2,7	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias		7,9	
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

Complementariamente, el análisis de año corrido (enero - julio de 2026) expuesto en la EMS dota al proceso contractual de una perspectiva de mediano plazo sobre la madurez financiera de los proponentes. El consolidado semestral confirma que las Actividades profesionales, científicas y técnicas acumulan un crecimiento en ingresos nominales del 22,1%, posicionándose como la rama más expansiva de la economía de servicios en Colombia. En perfecta sintonía, el subsector de Inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo (esencial para el subcontrato de flota de orugas y volquetas de doble troque) anotó una variación año corrido en positivo del 7,9% en sus ingresos, acompañada de un incremento salarial acumulado del 9,2%. Esta holgura comercial e indexación alcista en las firmas arrendadoras de equipos amarillos justifica técnicamente el valor global estimado asignado por la entidad, previendo las tarifas reales que el mercado de constructores deberá transferir para la excavación y perfilado de los taludes del río.



Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal ocupado total	Salarios
I	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,0	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-0,0	16,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	13,2
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7719, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,6

Fuente: DANE, EMS.

Finalmente, el comportamiento del empleo, reportado en la encuesta mensual evidencia una tendencia generalizada hacia la optimización de procesos y el aumento de la eficiencia por parte de los operadores privados. Catorce de los dieciocho subsectores de servicios registraron variaciones negativas en el personal ocupado total, una contracción del empleo que contrasta directamente con el crecimiento sostenido de sus ingresos corporativos. Este fenómeno estadístico demuestra que las empresas proveedoras e ingenieriles del mercado nacional han automatizado y optimizado su capacidad instalada, logrando mayores rendimientos productivos con estructuras de personal más eficientes. Lo anterior se alinea plenamente con el perfil de las firmas constructoras competitivas que busca atraer la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando que el oferente seleccionado cuente con metodologías operativas avanzadas para ejecutar las actividades de limpieza y descolmatación mecánica establecidas por el Municipio de Yumbo.

A. Inflación

El último informe oficial del DANE reporta que la inflación anual en Colombia (Índice de Precios al Consumidor - IPC) se ubicó en 6,24% al corte de agosto de 2026.

Este resultado muestra una aceleración del costo de vida frente al mes anterior (que estaba en 6,03%), impulsado principalmente por los rubros de arriendos, servicios públicos y alimentos.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).



Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

La estructuración económica del presupuesto oficial para las obras de descolmatación del Río Yumbo incorpora las realidades de indexación monetaria del mercado nacional consolidadas por el DANE en su boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) con corte a agosto de 2026. El informe estadístico oficial evidencia que la economía colombiana registra una inflación general anualizada del 6,24%, mostrando una aceleración en el costo de vida frente al mismo periodo del año anterior, donde se situaba en el 5,10%. Esta presión inflacionaria sostenida incide de forma directa sobre la estructura de costos indirectos del sector de la construcción de infraestructura, afectando la cotización de los servicios logísticos y la canasta de insumos operativos. Al estar indexada la economía bajo el techo inflacionario de las firmas de ingresos altos (cuya variación anual cerró en un 6,39%), se ratifica la necesidad técnica de efectuar una actualización rigurosa de los precios de referencia para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, evitando fijar presupuestos desactualizados que deriven en una declaratoria de desierto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,30	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,30
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

Al desagregar el comportamiento de las subclases de la canasta del DANE, se identifican incrementos tarifarios críticos que impactan de manera frontal los costos fijos y operativos que deberá asumir el futuro contratista durante el plazo de ejecución en el cauce hídrico. En primera instancia, la subclase de alcantarillado registró una fuerte variación mensual del 7,13% en agosto de 2026, reflejo de un encarecimiento generalizado en los servicios de manejo de redes pluviales y saneamiento básico a nivel país. Paralelamente, la subclase de electricidad reportó una inflación mensual del 2,33% y un acumulado anualizado del 7,59%, variable estructural que eleva los costos fijos de mantenimiento de los talleres de soporte, campamentos de obra y sistemas de bombeo o soldadura eléctrica. Estos incrementos sectoriales demuestran que las actividades ligadas a la adecuación de canales y manipulación de fluidos operan bajo una fuerte presión indexatoria al alza, validando técnicamente el valor global asignado por el Municipio de Yumbo.



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,25
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Finalmente, el análisis del indicador de precios aporta el sustento definitivo para la justificación del porcentaje de AIU global del 33,9% frente a las retenciones fiscales de la entidad territorial. El informe del DANE destaca que la división de Bienes y servicios diversos anotó una variación mensual del 0,52%, impulsada por un repunte del 1,45% en los artículos para la higiene corporal, un indicador espejo que encarece de forma indirecta la adquisición de jabones industriales, antisépticos y dotaciones de seguridad biológica (SST) para las cuadrillas de desbroce de márgenes urbanas, dado que el contratista seleccionado deberá absorber estas presiones en un entorno indexado.



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,69
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,61
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	0,03	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	0,06	0,00	-0,40
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,10	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	0,43	0,49	0,04	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,60	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

B. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente constituye uno de los principales componentes del entorno económico nacional, toda vez que determina el valor de referencia de la carga prestacional y los costos de la mano de obra calificada que inciden de forma transversal en el sector de la ingeniería civil pesada, el movimiento de tierras y las obras de mitigación del riesgo hídrico. Para el año 2026 en Colombia, el Gobierno Nacional fijó el SMMLV en la suma de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905) moneda corriente, lo que representó un incremento nominal del 23% frente a la vigencia anterior mediante la expedición de los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025. Este ajuste legal genera un incremento indexado inmediato sobre la estructura de costos operativos de las firmas dedicadas a la construcción, excavación y perfilado técnico de taludes, afectando las proyecciones de precios fijos respecto a los promedios de años anteriores.

Bajo este escenario macroeconómico, el impacto técnico de dicho incremento del 23% se transfiere directamente a los componentes logísticos, mecánicos y de mano de obra requeridos para la ejecución física de las obras civiles sobre el lecho del Río Yumbo. Las actividades de desbroce y limpieza manual en las márgenes afectadas, la motosiembra de árboles inestables, la operación técnica de retroexcavadoras de orugas, el cargue mecánico de lodos y la conducción de volquetas de doble troque para el traslado de sobrantes a puntos de disposición final dependen de personal técnico y operativo (ayudantes de obra, operarios de maquinaria pesada, conductores, controladores de tráfico y comisiones topográficas) cuya remuneración se encuentra ligada o indexada directamente al salario mínimo legal y su factor prestacional asociado. Por consiguiente, la Administración Municipal incorpora formalmente este incremento en los estudios económicos del sector para justificar de manera técnica la actualización del presupuesto oficial estimado, garantizando que los precios base del Análisis de Precios Unitarios (APU) permitan a los proponentes cubrir sus obligaciones prestacionales vigentes y asegurar la ejecución ininterrumpida de las obras durante el plazo de ejecución del proyecto.

Tabla 1: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

AÑO	SMMLV	% ANUAL VARIACIÓN	DECRETO
2019	\$ 828.116	6%	2451 de diciembre 2018
2020	\$ 877.803	6%	2360 de diciembre 2019
2021	\$ 908.526	3,5%	1785 y 1786 de diciembre de 2020
2022	\$ 1.000.000	10,07%	1724 de diciembre de 2021



2023	\$ 1.160.000	16%	2613 de diciembre de 2022
2024	\$ 1.300.000	12%	2292 de diciembre de 2023
2025	\$ 1.423.500	9,53%	1572 de diciembre de 0224
2026	\$ 1.750.905	23%	1469 y 1470 de diciembre de 2025

Fuente: Presidencia de la República de Colombia, 2026.

El aumento del salario mínimo puede resultar en un incremento en los costos de contratación de personal para llevar a cabo las actividades del presente contrato. Es por esto que resulta importante evaluar estrategias para mitigar cualquier impacto negativo.

C. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior. (BANREP, 2026).

Rendimiento Anual

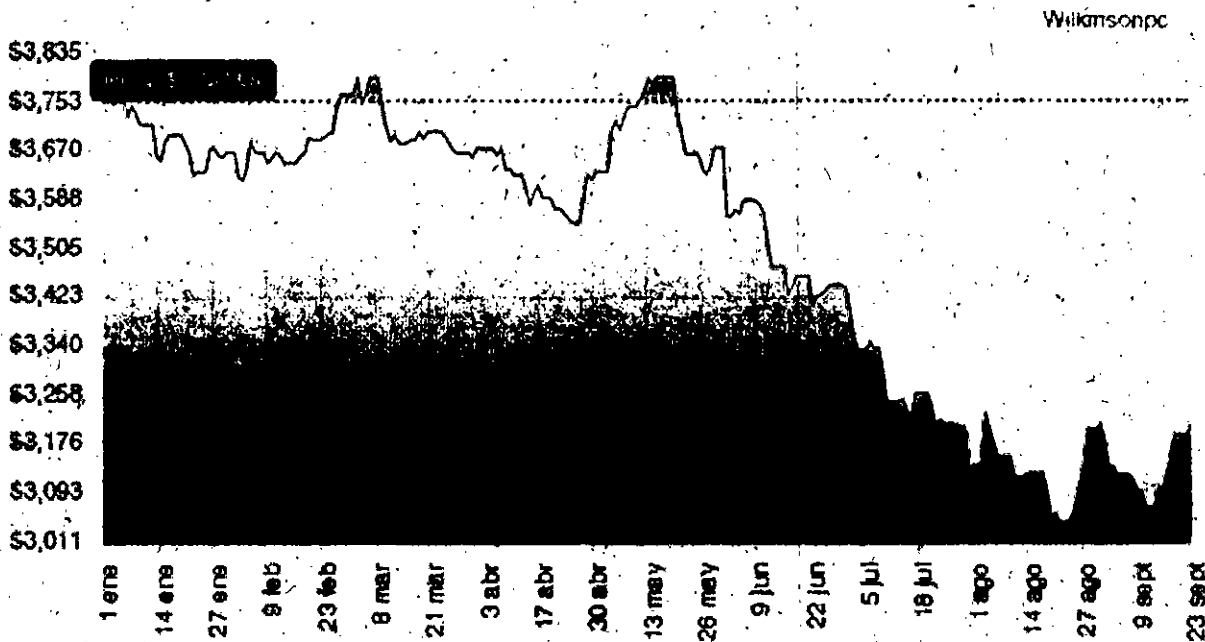
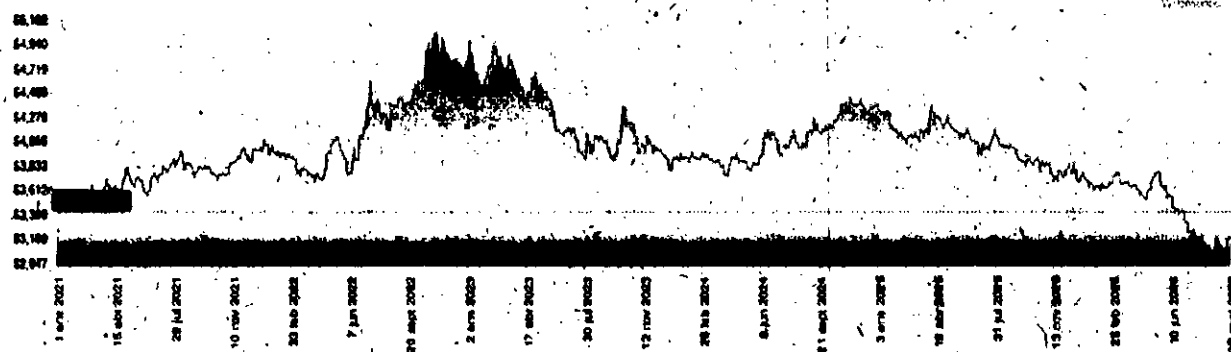


Gráfico tasa de cambio representativa del mercado (TRM) 2021-2026

Rendimiento a cinco (5) años y ocho (8) meses





El examen estructural del comportamiento cambiario en el mediano plazo, evaluado en un horizonte de cinco (5) años y ocho (8) meses (enero de 2021 a septiembre de 2026), evidencia un cambio de tendencia favorable que beneficia directamente la planeación de la obra pública civil. Tras superar un periodo de alta volatilidad y severa devaluación entre los años 2022 y 2024, ventana donde el peso colombiano tocó picos históricos depreciativos que rozaron la barrera de los \$5.000 y \$5.162 por dólar, la vigencia fiscal 2026 consolida un canal de apreciación y estabilización estructural continua. Esta marcada revaluación sitúa la cotización de la divisa norteamericana en niveles promedio de entre \$3.000 y \$3.200 COP, devolviendo al mercado de la ingeniería civil pesada (Categoría CIU 4220) un escenario de predictibilidad y mitigación de choques macroeconómicos externos, lo que reduce sustancialmente el riesgo de sobrecostos por volatilidad de activos cambiarios para los proponentes.

Al analizar el rendimiento a corto plazo durante la anualidad corriente (enero a septiembre de 2026), se observa una trayectoria descendente sumamente estable, iniciando el año con una tasa base de \$3.757,08 COP el 1 de enero y descendiendo progresivamente hasta estabilizarse en torno a los \$3.100 y \$3.190 COP en las últimas semanas de septiembre. Este descenso sostenido en el precio del dólar tiene un impacto técnico altamente positivo sobre la estructuración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) para las obras de descolmatación mecánica del Río Yumbo, toda vez que alivia la presión de costos de operación en la maquinaria pesada amarilla (retroexcavadoras de orugas y dragas). Al abaratare de forma directa la importación y comercialización mayorista de repuestos originales, sistemas de filtración, orugas de acero, aceites especializados y componentes oleohidráulicos esenciales para mantener la disponibilidad de la flota en sitio, las firmas de ingeniería civil locales y regionales se encuentran facultadas para presentar ofertas económicas competitivas, estables y sostenibles bajo el modelo de precios unitarios fijos durante el plazo de ejecución previsto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Aspectos Técnicos

El río Yumbo constituye el eje estructural del sistema de drenaje pluvial natural del municipio de Yumbo, Valle del Cauca. Debido al crecimiento demográfico y a la ocupación antrópica no planificada de sus márgenes urbanas, el cauce ha sufrido una transformación crítica de sus condiciones hidráulicas naturales. La acumulación progresiva de sedimentos, gravas y material pétreo transportado desde la parte alta de la cuenca (subcuencas de Yumbillo, Santa Inés, Honda y Buitrera) ha generado un levantamiento del lecho, reduciendo de forma severa el área hidráulica útil y elevando de manera peligrosa la cota de inundación ante eventos extremos de precipitación modelados en los periodos de retorno de los estudios técnicos.

El proyecto objeto de contratación prevé una intervención integral a lo largo de un eje longitudinal de 3.692,00 metros lineales de localización y replanteo topográfico de precisión. Las actividades se ejecutarán bajo un esquema técnico riguroso de descolmatación mecánica mediante excavadoras de orugas y perfilado geométrico de taludes, preservando estructuras preexistentes (como aletas de puentes, muros de contención y descoles de alcantarillado). La obra pública civil se encuentra estrictamente sectorizada de acuerdo a las condiciones físicas de los siguientes tramos de intervención prioritarios:

1. Subsector 2A (Tramo Urbano Inferior):

Comprendido desde el P.K. 3+193, localizado exactamente en inmediaciones del puente vehicular de la vía Panorama, extendiéndose aguas arriba hasta alcanzar el P.K. 3+946, correspondiente al puente vehicular de la Calle 11. Este tramo se caracteriza por una alta intervención y estrangulamientos geométricos causados por la infraestructura urbana, identificándose como puntos críticos de control los puentes vehiculares de la Calle 15, el puente de la red del Ferrocarril del Pacífico y los puentes peatonales de las Calles 13 y 12.

2. Subsector 2B (Tramo Urbano Intermedio):

Comprendido entre los sectores localizados aproximadamente desde el P.K. 3+946 hasta el P.K. 4+481. En esta zona los puntos de referencia obligatorios corresponden al puente vehicular de la Calle 9A, el puente



peatonal de la Calle 8A, el puente vehicular de la Calle 8 y el puente de la Calle 6A. El lecho presenta procesos severos de colmatación combinados con erosión activa de taludes laterales debido al efecto de curvas hidráulicas, demandando labores precisas de perfilado geotécnico mecánico.

3. Nuevos Puntos Priorizados Aguas Arriba (Tramo Suburbano):

Este tramo incorpora nuevos puntos críticos de intervención localizados aguas arriba de las vigencias anteriores, abarcando desde el puente peatonal de la Calle 5 (P.K. 4+623) y el puente vehicular de la Calle 3 (P.K. 4+797), extendiendo los esfuerzos de descolmatación técnica continuada hasta el límite final de diseño fijado en el P.K. 5+039. En esta subregión el material depositado corresponde principalmente a matrices granulares gruesas, bolos pétreos y gravas aluviales de alta resistencia al corte mecánico.

Aspectos regulatorios

A continuación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario presenta el resumen de las normas más relevantes aplicables de forma imperativa a la ejecución de las obras civiles de descolmatación y recuperación hidráulica del Río Yumbo:

Marco Normativo y de Gestión del Riesgo Fluvial

- Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres): Establece la responsabilidad directa de los alcaldes como jefes de la administración local en la implementación de procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres. Faculta legalmente al Municipio de Yumbo para ordenar el gasto público en obras preventivas y de mantenimiento correctivo sobre cauces naturales con el fin de salvaguardar las vidas, bienes e infraestructura del casco urbano ante eventos hidrometeorológicos extremos.
- Ley 2474 de 2025 (Modificación a la Política Nacional de Gestión del Riesgo): Reconoce e incorpora formalmente a los animales dentro de las políticas, planes y estrategias de gestión del riesgo de desastres en el territorio colombiano. Esta adición obliga al contratista a contemplar protocolos de protección para la fauna silvestre y doméstica asociada al ecosistema del Río Yumbo durante la operación de la maquinaria pesada en el cauce.

Normativa Ambiental y de Ocupación de Cauce

- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Regulatorio del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible): Compila las disposiciones sobre el uso, conservación y control del recurso hídrico superficial en Colombia. Regula la obligatoriedad de tramitar o acatar las consideraciones administrativas para el permiso de Ocupación de Cauce ante la autoridad ambiental regional Competente (la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC), debido a que las actividades contemplan la modificación transitoria del lecho mediante la adecuación de 6 accesos mecánicos masivos.
- Pronunciamiento Técnico de la CVC para el Río Yumbo: Delimita el alcance administrativo de las labores operativas en el río, diferenciando las actividades de mantenimiento menor (como el retiro de residuos sólidos y corte de vegetación de arvense, viables bajo condiciones generales de asepsia) de las actividades de descolmatación por medios mecánicos (remoción de sedimentos, gravas y arenas), las cuales deben someterse estrictamente al régimen de ocupación de cauce y directrices de protección marginal expedidas por la corporación.

Gestión de Residuos y Operación Técnica

- Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente (Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD): Regula de forma obligatoria las fases de cargue, transporte terrestre y disposición técnica final de los 10.200 metros cúbicos de sedimentos y material pétreo extraídos del río. El contratista adjudicatario asume la obligación legal de movilizar los residuos en vehículos



adecuados (volquetas carpadas) y disponerlos exclusivamente en escombreras o vertederos autorizados, debiendo radicar ante la interventoría los vales y certificaciones originales de disposición final para tramitar cada acta parcial de pago.

Justificación de la inaplicabilidad de documentos tipo (pliegos tipo) al objeto contractual

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) en materia de documentos tipo, la Entidad ha analizado la naturaleza jurídica, funcional y técnica del objeto del proceso SAMC-SADA-003-2026, concluyendo de manera categórica que no le son aplicables los Pliegos Tipo de Infraestructura de Transporte, por las razones técnicas y jurídicas que se exponen a continuación:

1. Naturaleza y Objeto Real de la Intervención (Gestión del Riesgo y Medio Ambiente vs. Transporte):

El objeto del presente proceso contractual corresponde a la ejecución de obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica en puntos críticos del río Yumbo y quebradas afluentes, enmarcado dentro del sector de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012) y obras de ingeniería civil de protección ambiental. Las actividades principales se limitan al movimiento de tierras, excavación mecánica en seco/estiaje y profilaxis de cauce, cuya finalidad exclusiva es mitigar el riesgo de inundación y desbordamiento en zonas urbanas y rurales del municipio. Por lo tanto, el proyecto no persigue la construcción, rehabilitación, mejoramiento o mantenimiento de infraestructura de transporte (vías férreas, carreteras, sistemas férreos, vías fluviales navegables o puertos), sector sobre el cual el Gobierno Nacional ha focalizado y delimitado el uso obligatorio de los Pliegos Tipo.

2. Inexistencia de Infraestructura de Transporte o Vías Navegables:

Los Pliegos Tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente para el sector transporte están concebidos técnicamente para regular contratos de obra pública cuyas especificaciones operativas responden al Manual de Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVÍAS) o a infraestructuras de navegación fluvial comercial. En el presente caso, el cauce del río Yumbo no constituye una vía fluvial navegable, ni se desarrollan obras portuarias, de señalización de ayudas a la navegación o dragado de profundización de canales navegables de comercio. El término "descolmatación" empleado en el ámbito ambiental y de gestión del riesgo corresponde a una actividad de movimiento de tierras y extracción de sedimentos acumulados sobre el lecho para restablecer la sección hidráulica de diseño, diferenciándose sustancialmente de las operaciones náuticas de dragado portuario.

3. Autonomía de la Gestión Contractual y Principio de Especialidad:

Pretender la imposición de los Pliegos Tipo de infraestructura vial o de transporte a una obra civil de carácter ambiental e hidráulico municipal vulneraría el principio de selección objetiva y la autonomía administrativa de la entidad territorial, al someter los requisitos habilitantes, matrices de riesgo y fórmulas de ponderación a exigencias desproporcionadas y ajenas a la realidad operativa del movimiento de tierras y la maquinaria pesada terrestre (como retroexcavadoras de oruga y volquetas).

En consecuencia, al no estar tipificado el objeto contractual dentro de los sectores obligatorios de pliegos tipo regulados por CCE, el proceso se adelantará bajo los regímenes generales del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (SAMC), garantizando la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la transparencia en la selección del contratista.



Análisis y aplicabilidad de acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública.

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	No
	México	Si	No	No	No
	Perú	Si	Si	No	No
	Canadá	Si	No	No	No
	Chile	Si	Si	No	No
	Corea	Si	Si	No	No
	Costa Rica	Si	Si	No	No
	Estados Unidos	Si	Si	No	No
	Estados AELC	Si	Si	No	No
	México	Si	No	No	No
	El Salvador	Si	Si	No	No
Triángulo Norte	Guatemala	Si	Si	No	No
	Honduras	Si	No	No	No
	Unión Europea	Si	No	No	No
	Israel	Si	Si	No	No
	Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	No	No
	Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998	Si	Si	N/A	No

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Régimen de Entidad Cubierta: La Alcaldía Municipal de Yumbo, al ser una entidad pública del orden territorial (categoría municipal), no se encuentra incluida en la lista de entidades estatales bajo el ámbito de aplicación de la gran mayoría de los tratados internacionales suscritos por Colombia (los cuales cobijan principalmente a ministerios, departamentos administrativos y entidades del orden nacional).

Análisis de Umbrales Económicos: Dado que el presupuesto oficial estimado para las obras civiles sobre el río es de \$765.000.000,00, el valor medido en divisas internacionales se encuentra muy por debajo de los umbrales mínimos obligatorios fijados en los acuerdos para compras del Estado.

Trato Nacional: De conformidad con la Ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, dado que el proceso no está cubierto por ningún acuerdo comercial, la entidad municipal otorgará de forma exclusiva el puntaje de incentivo por estímulo a la industria nacional a las ofertas que acrediten origen 100% colombiano. En caso de empates, se preferirá en primera instancia a las empresas locales que ostenten la condición de MiPymes radicadas en el Municipio de Yumbo.



Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

Para dar estricto cumplimiento a las directrices de planeación y abastecimiento estratégico dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario procedió a verificar la disponibilidad de Instrumentos de Agregación de Demanda para el proyecto del Río Yumbo, estructurando el análisis en las siguientes conclusiones sectoriales:

- **Inexistencia de Acuerdo Marco de Precios Activo:** Tras revisar el catálogo oficial de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano operada por Colombia Compra Eficiente, se constató que no existe ningún Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente destinado de forma específica a la ejecución de obras públicas civiles de descolmatación mecánica de ríos o perfilado geotécnico de taludes (Categoría CIU 4220).
- **Justificación de la Modalidad de Selección Competitiva:** Al no existir un catálogo de precios preestablecido o Grandes Superficies que permitan canalizar el requerimiento mediante adquisición directa por agregación de demanda, el Municipio de Yumbo se encuentra obligado legalmente a adelantar un proceso de selección pública e independiente. Al tratarse de un contrato de obra pública cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de \$765.000.000,00 M/CTE, el cual se ubica dentro de los rangos de la menor cuantía de la entidad, se ratifica de forma definitiva la procedencia jurídica de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Literal B, Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- **Aseguramiento de la Pluralidad de Ofertes:** Al estructurarse bajo una Selección Abreviada competitiva, la entidad estatal garantiza la libre concurrencia de firmas constructoras y consorcios locales y regionales en el SÉCOP II. Este modelo permite que el mercado compita objetivamente mediante la presentación de Análisis de Precios Unitarios (APU) adaptados a los rendimientos reales de las excavadoras en el lecho fluvial y a las tarifas vigentes para la disposición final de los 10.200 m³ de sedimentos extraídos, obteniendo las mejores condiciones técnicas y económicas para el municipio sin la interferencia de techos comerciales rígidos.

Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado anteriormente procesos similares al objeto contractual de este proceso, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Yumbo, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Yumbo:



Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración del contrato
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	180-10-06-025-2022	REPOSICION DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO COMBINADO CARRERA 3N ENTRE CALLES 11N Y VIA FERREA; REPOSICION DE ALCANTARILLADO VIA FERREA ENTRE CARRERAS 2N Y 3N Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA CONEXION AL CMÍ Y COLECTOR PLUVIAL EN LOS BARRIOS LLERAS Y GUACANDA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	Licitación pública Obra Publica	HUGO GIRALDO PARRA	\$1.628.200.000	6 meses
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	119.19.11-029-2025	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VOLADURA DE ROCA PARA LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS OCASIONADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS SOBRE EL MUNICIPIO DE YUMBO; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO # 059 DEL 09 DE ABRIL DE 2025.	Contratación directa	Mineros del Valle	\$24.000.000	60 días
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	1600.18.10-001-2026	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE MITIGACIÓN; PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO EN EL BARRIO DIONISIO COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE YUMBO; MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO; ANDENES Y BARANDAS DE SEGURIDAD; CONFORME A LOS ESTUDIOS; DISEÑOS; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO GENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MITIGACIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL	Licitación pública Obra Publica	JAVIER GORDILLO GRISALES	\$1.413.020.078	4 meses



		MUNICIPIO DE YUMBO.				
--	--	------------------------	--	--	--	--

Fuente: Datos abiertos de SECOP II.

El examen sistemático de los antecedentes contractuales e históricos en la entidad territorial aportó el sustento definitivo respecto a cómo la administración local ha canalizado sus necesidades de infraestructura civil pluvial, estabilización de terrenos y mitigación del riesgo hidrológico. El comportamiento histórico del mercado de obras civiles pesadas y manejo de redes pluviales en el municipio demuestra que el tejido empresarial local de contratistas cuenta con la madurez operativa, el conocimiento geotécnico del subsuelo yumbeño y la capacidad técnica instalada para intervenir canales y colectores pluviales de gran calado. Esto sirve como un precedente de alta fidelidad para validar que la estructuración y presupuesto actual para la descolmatación del Río Yumbo se encuentra plenamente alineada con la realidad económica de los costos directos de ingeniería de la región, resultando atractiva y viable para promover la libre concurrencia de firmas especializadas en la subregión.

Asimismo, las dinámicas contractuales previas del municipio evidencian la recurrencia estacional de lluvias intensas y emergencias invernales severas que han obligado a decretar alertas por calamidad pública ante desbordamientos e impactos en la infraestructura vial y predios aledaños. El contraste entre los mecanismos de reacción inmediata y mitigación de emergencia frente a la planificación de mediano plazo confirma la necesidad técnica y la conveniencia de adelantar este proyecto bajo una Selección Abreviada de Menor Cuantía de carácter preventivo. Al remover anticipadamente los volúmenes de sedimentos acumulados y recuperar la sección transversal y el radio hidráulico del río, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario implementa una política prospectiva de reducción del riesgo, evitando traumatismos operativos o la necesidad de incurrir en contrataciones directas lesivas de urgencia manifiesta una vez consolidada la temporada invernal.

Finalmente, la proporcionalidad del esquema presupuestal, los plazos de ejecución y el modelo de asignación de riesgos para este cuerpo hídrico hallan una correspondencia directa con la planeación de estructuras civiles de contención y control de inundaciones validadas por el mercado local. La experiencia recopilada en obras de mitigación periféricas urbanas demuestra que las intervenciones exitosas en cauces pluviales demandan firmas con un robusto músculo financiero y capacidad de autogestión logística.

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales:

Con el fin de adelantar el análisis de procesos de contratación de otras Entidades Estatales, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizó una búsqueda de los contratos gestionados en SECOP II que resultaron adjudicados con objetos similares al concerniente a este proceso.

El siguiente cuadro presenta los resultados de esta búsqueda de los procesos de contratación de otras Entidades Estatales identificados, los cuales fueron consultados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario a fin de analizar las condiciones en las cuales se contratan este tipo de servicios e identificar buenas prácticas de contratación relativas a este proceso.



Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Duración del contrato
MUNICIPIO DE CHIGORODO	CO1.PCCNT R.2785936	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAÑO BOHÍOS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	Mínima cuantía	WILSON DE JESÚS RÍOS ALZATE	\$ 24.987.376	30 Día(s)
CORPOCESAR	19-6-0163-0-2021	LIMPIEZA DE SECTORES VULNERABLES A INUNDACIONES; QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES COMO ACCION A LA REDUCCION DEL RIESGO; CAMBIO CLIMATICO Y DEL RECURSO HÍDRICO; EN JURISDICCION DE CORPOCESAR.	Mínima cuantía	CONUSAMBIENTE DE COLOMBIASAS	\$ 22.680.000	2 Mes(es)
MUNICIPIO DE MONTERIA	LP-SIM-014-2021	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Licitación pública Obra Publica	HERSA CONSTRUCTORES SAS	\$ 2.219.550.362	3 Mes(es)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MIN-045-II-2021	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE PUNTOS CRITICOS EN EL RÍO NEGUA; MEDIANTE LIMPIEZA; ROCERÍA Y DESTRONQUE DE 1500 METROS LINEALES Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL POR UN QUIBDÓ LIMPIO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	Mínima cuantía	AGROAMBIENTALES DEL PACIFICO S.A.S	\$ 35.077.896	30 Día(s)
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	252-2021	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS SOBRE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA Y AFLUENTES EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO; CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO PRODUCIDO POR PALIZADAS Y ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Corporación Nacional para la Gestión Ambiental	\$ 121.873.500	1 Mes(es)



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE	CPS 555-2021	REALIZAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE 3.4 HECTAREAS DE HUMEDALES; CONTIGUOS AL RIO CLARO COCORNÁ SUR; MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO; EN EL MARCO DEL CONVENIO 354-2020 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y LA AUNAP	Minima cuantía	AMBIENSE RVICIOS S.A.S.	\$ 22.900.000	2 Mes(es)
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	145-2022	REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO; LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE ESPECIES INVASORAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPEJO DE AGUA Y LOS FLUJOS HÍDRICOS EN HUMEDALES DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO; JURISDICCIÓN DE CORNARE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	RP MACHINES S.A.S.	\$ 204.720.000	4 Mes(es)
ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	34-14-03-777 de 2022	Ejecutar las labores de mantenimiento correctivo; limpieza e intervenciones necesarias para el mejoramiento hidráulico de tramos identificados en zanjones y canales del municipio de Jamundi; en desarrollo del proyecto Adecuación de espacios públicos del municipio de Jamundi. BPIM 20221763640047	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSORCIO RECOLECCION BEGO	\$ 188.244.863	60 Dia(s)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MIN-040-II-2022	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE PUNTOS CRITICOS EN LA QUEBRADA MINUTO DE DIOS; MEDIANTE LIMPIEZA; ROCERÍA Y DESTRONQUE DE 500 METROS LINEALES Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL POR UN QUIBDÓ LIMPIO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	Mínima cuantía	AADCOR SAS	\$ 33.824.682	30 Dia(s)



MUNICIPIO DE MONTERIA	LP-SIM-016-2022	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Licitación pública Obra Publica	HERSA CONSTRU CTORES SAS	\$ 4.672.551.890	6 Mes(es)
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**	996	LIMPIEZA DE CALLES; CANALES DE AGUAS LLUVIAS; REJILLAS SUMIDROS Y OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO EN DISTINTAS ZONAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ	\$ 221.940.984	2 Mes(es)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	CO1.PCCNT R.5596185	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE PUNTOS CRITICOS EN LAS FUENTES HIDRICAS DE SANTA ANA Y SANTA ANITA; MEDIANTE LIMPIEZA; ROCERIA Y DESTRONQUE DE 2100 METROS LINEALES POR UN QUIBDO LIMPIO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO	Mínima cuantía	DEYSSER ALONSO BONILLA MARTINEZ	\$ 49.982.232	30 Dia(s)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MIN-077-II-2023	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE PUNTOS CRITICOS EN LA QUEBRADA LA AURORA; MEDIANTE LIMPIEZA; ROCERIA Y DESTRONQUE DE 570 METROS LINEALES Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL POR UN QUIBDO LIMPIO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO	Mínima cuantía	PROJECTS & SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	\$ 51.333.982	15 Dia(s)



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	373-2023	LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ALEDAÑOS A LAS MARGENES DE RIOS Y AFLUENTES DEL RIO MAGDALENA A TRAVES DE LA LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS Y ALGUNAS PALIZADAS ACUMULADAS EN ZONAS DE ASENTAMIENTO DE COMUNIDAD RIVEREÑA; DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO; ANTIOQUIA.	Mínima cuantía	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP	\$ 20.000.000	12 Día(s)
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MIN- 096-II- 2023	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE PUNTOS CRITICOS EN LA QUEBRADA CURIQUIDÓ; MEDIANTE LIMPIEZA; ROCERÍA Y DESTRONQUE DE 2150 METROS LINEALES Y PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL POR UN QUIBDÓ LIMPIO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Mínima cuantía	INGENIERÍAS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL PACIFICO S.A.S	\$ 51.009.016	10 Día(s)
MUNICIPIO DE SANTA ROSA-BOLIVAR	MC N° 00-24 - CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 00-11 DE 2024	EJECUCION DE LIMPIEZA DE ARROYOS EN LA ZONA DE CHAPUNDUM EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA; BOLIVAR	Mínima cuantía	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO	\$ 36.200.775	15 Día(s)
MUNICIPIO DE SANTA ROSA-BOLIVAR	MC N° 00-28 - CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 00-14 DE 2024	EJECUCION DE PROYECTO DE LIMPIEZA DE ARROYO EN LA ZONA DE OLIVO Y SUS ALREDEDORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA; BOLIVAR	Mínima cuantía	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO	\$ 37.077.200	15 Día(s)



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	LP- CARDIQUE- 006-2025	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O RELIMPIA SOBRE LAS AREAS AFECTADAS; DESCOLES Y ARROYOS Y/O CANALES QUE DESEMBOCAN EN LA CIENAGA DE LA VIRGEN POR RELLENOS Y SEDIMENTACION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Licitación pública Obra Publica	CONSORCIO CARDIQUE C&E	\$11.985.495.096	10 Mes(es)
ALCALDIA MUNICIPIO DE BOSCONIA	CONTRATO DE OBRA No 001 - 2026	LIMPIEZA DE PUNTOS CRITICOS DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	Mínima cuantía	CONSORCIO SAMALDE JOFIM	\$ 38.519.000	50 Dia(s)
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	MC-OP-016- 2026	MANTEMIMIENTO; ROGERIA Y LIMPIEZA MANUAL DE CAMINOS Y ACCESOS A LA BOCATOMA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA	Mínima cuantía	SOLUCION ES DE INGENIERIA A AGRICOLA Y CIVIL S.A.S	\$ 48.999.938	15 Dia(s)
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	0364	REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO LEÓN Y LA CIÉNAGA DEL TOTUMO PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DE LOS CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Licitación pública Obra Publica	CONSORCIO SOLUCION ES AMBIENTA LES CRA 26	\$ 5.481.512.089	160 Dia(s)
MUNICIPIO DE SUCRE	034-CMNC- 2026	CONTRATAR LA REALIZACION DE ACCIONES DE MITIGACION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA DESCOLMATACION DEL RIO MAZAMORRAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE - DPTO DEL CAUCA; CODIGO BPIN 2024197850041	Mínima cuantía	EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ	\$ 49.000.000	1 Mes(es)



ALCALDIA DE ALCALA	CO20260900 2	REALIZACIÓN DE LA DESCOLMATACIÓN Y RECONFORMACIÓN DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS LOS ÁNGELES (VEREDAS LOS SAUCES; PLAYAS VERDES Y LA FLORESTA); EL MICO (LAS PALMAS; BELLAVISTA HASTA EL MATADERO); QUEBRADA NN AV. SUR (DESDE ACCESO A LA CONCENTRACIÓN HASTA LLEGAR AL MICO) Y CHAGUALITO DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ; VALLE DEL CAUCA.	Mínima cuantía	CORPORA - CION SALUD Y VIDA LOS PINOS	\$ 45.180.320	30 Dia(s)
-----------------------	-----------------	--	-------------------	---	---------------	-----------

Fuente: Datos abiertos de SECOP II.

El análisis de la oferta empresarial e idoneidad de los potenciales competidores para el proyecto de descolmatación del Río Yumbo halla una validación técnica definitiva en el consolidado sectorial de firmas de ingeniería civil y preparación de terrenos extraído de la Superintendencia de Sociedades. Los datos financieros oficiales dictaminados demuestran la existencia de un tejido empresarial maduro y con alta solidez en el mercado relevante, integrado por reconocidas constructoras de infraestructura vial, hidráulica y ambiental de cobertura nacional y regional, así como por firmas con un fuerte arraigo u operación en el suroccidente colombiano. Este panorama sectorial ratifica que la zona de influencia industrial del municipio cuenta con una oferta privada robusta, caracterizada por disponer de la capacidad instalada y la pluralidad técnica idónea para concurrir de manera altamente competitiva en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Desde la perspectiva logística y de gestión de activos fijos, la composición de la oferta analizada garantiza el blindaje operativo de los frentes de excavación y la mitigación del riesgo técnico por rendimientos mecánicos inferiores. La presencia de actores especializados en el movimiento de tierras a gran escala y la adecuación de canales hídricos constata que el mercado regional dispone de un inventario permanente de maquinaria amarilla pesada de alto torque, como retroexcavadoras de oruga y volquetas de doble troque. La proximidad geográfica de los talleres de soporte y los centros de operaciones de estos agentes estratégicos en el Valle del Cauca y departamentos colindantes minimiza los tiempos de movilización y desmovilización de equipos, garantizando que el futuro contratista posea el respaldo operativo necesario para responder de manera ininterrumpida ante las variaciones del nivel de agua del río y asegurar la evacuación expedita de los 10.200 metros cúbicos de lodos hacia los vertederos autorizados.

Finalmente, el análisis geográfico del domicilio de las sociedades aporta el sustento institucional para fundamentar las reglas de pluralidad, libre concurrencia y los estímulos de ley contemplados en los pliegos de condiciones. Si bien el sector cuenta con la participación de grandes corporaciones domiciliadas en los principales centros urbanos del país como la región andina y la costa caribe, se identifica un núcleo crítico de firmas locales estratégicas con sede en el Valle del Cauca y específicamente en el municipio de Yumbo. Esta distribución territorial del mercado relevante valida la adopción de los indicadores financieros y organizacionales ponderados en el estudio (fijados sobre los promedios contables reales del sector), toda vez que previene la fijación de requisitos habilitantes desproporcionados que limiten el acceso al tejido



empresarial regional, promoviendo en su lugar la conformación de estructuras plurales (Consortios o Uniones Temporales) que dinamicen el empleo local y optimicen los recursos presupuestales de la administración municipal.

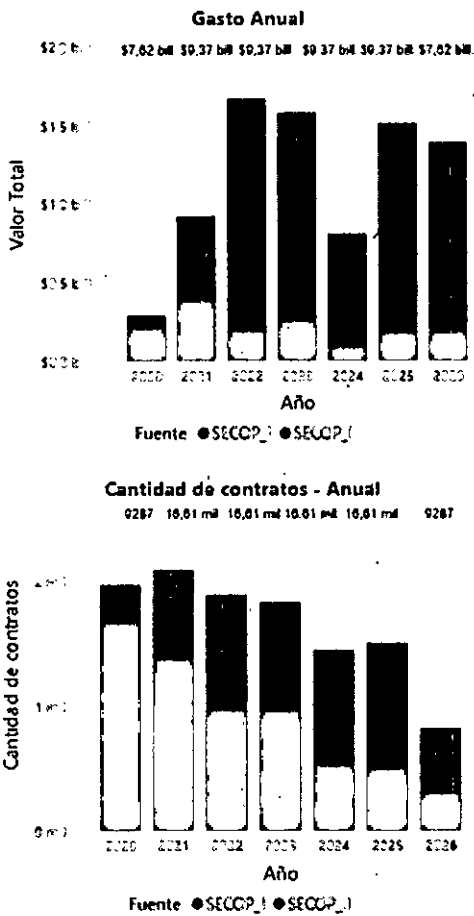
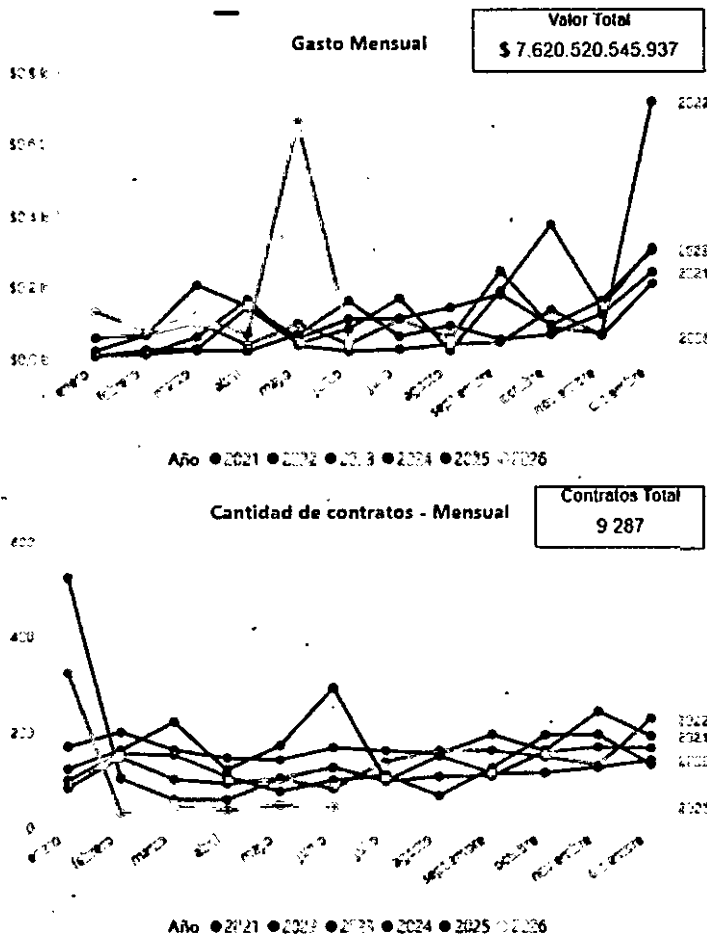
Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico:

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Publica, que estudiara los aspectos relevantes de la oferta requerida para el presente proceso.

A continuación, se realizará el análisis correspondiente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, donde se podrá observar cómo ha sido el comportamiento de los contratos a nivel nacional, cuáles han sido sus oferentes y la participación, entre otras cosas. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación.

Se realizo la filtración de la información durante los últimos cinco años y medio (01/01/2021) hasta (30/06/2026) identificado con los siguientes códigos UNSPSC:

- 72141500 - Servicios de preparación de tierras
- 77111500 - Servicios de seguridad ambiental
- 77111600 - Rehabilitación ambiental





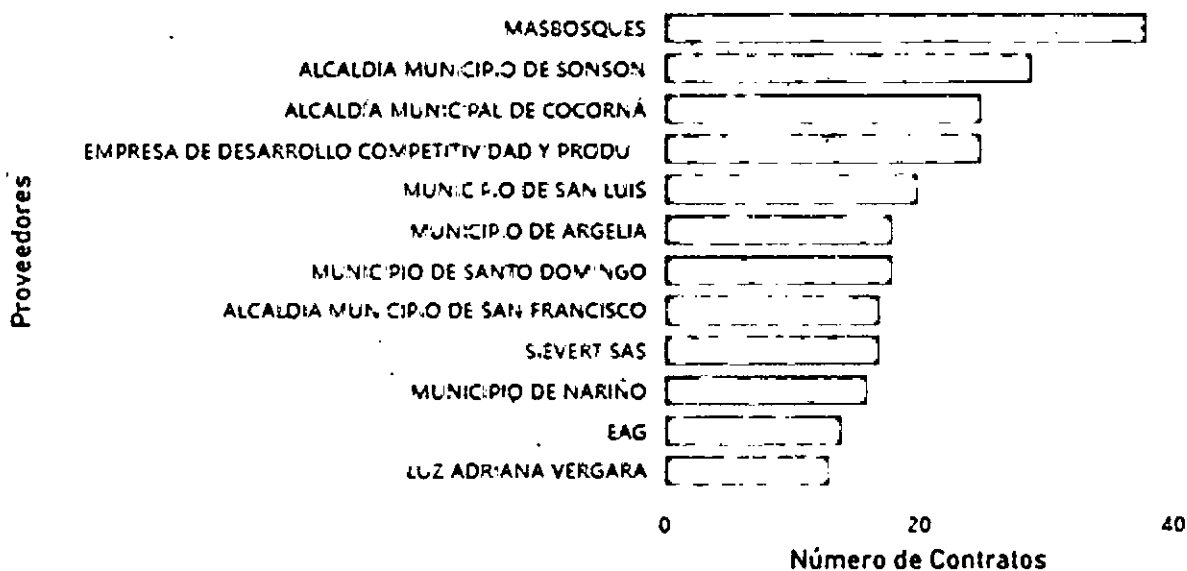
Las gráficas anteriores nos muestran que durante los últimos cinco años y medio se realizaron aproximadamente un total de 9.287 contratos a nivel nacional con una inversión de \$7.620.520.545.937. Durante este lapso de tiempo la mayor inversión se registró en el año 2022 con una inversión aproximada de \$1.671.972.765.816 y el 2024 el año de menos inversión con aproximadamente \$812.779.630.491.

El examen unificado del comportamiento presupuestal y operativo estatal entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2026, sustentado en la actualización de los códigos sectoriales terrestres y fluviales, revela una reestructuración hacia la optimización de la compra pública al consolidar un Valor Total de \$7.620.520.545.937 distribuidos en 9.287 contratos totales mediante la plataforma SECOP. Financieramente, el mercado sectorial de la obra pública hidráulica y la preparación de terrenos estuvo marcado por una fuerte fluctuación del gasto anual; tras una fase de crecimiento inicial en 2021, el pico histórico del periodo se registró de manera contundente durante la vigencia 2022 al superar los \$1,6 billones de pesos, comportamiento que estuvo impulsado de forma exponencial por un comportamiento anómalamente expansivo en el mes de diciembre de 2022 que superó los \$0,7 billones, sumado a un repunte atípico en el mes de mayo de 2026 que rozó los \$0,6 billones. Posterior a la fuerte inversión de 2022 y 2023, el mercado entró en una marcada fase de contracción y desaceleración presupuestal durante la vigencia 2024 (cuyo gasto anual cayó por debajo de los \$1,0 billón), para luego experimentar una reactivación sostenida en 2025 y estabilizarse en el primer semestre de 2026. En contraste con esta volatilidad en los montos nominales asignados, la Cantidad de contratos - Anual evidenció una tendencia decreciente continua y progresiva a lo largo de todo el quinquenio, descendiendo de forma sostenida desde un techo superior a los 2.000 procesos anuales en 2021 hasta contraerse visiblemente en las vigencias recientes. Operativamente, las curvas de Cantidad de contratos - Mensual demuestran un comportamiento cíclico con una alta concentración estacional en el mes de enero, alcanzando picos que superaron los 500 contratos en enero de 2022 y los 300 contratos en enero de 2026, para luego caer abruptamente en febrero y marchar de manera lineal el resto del año. Esta marcada correlación inversa —donde disminuye el volumen físico de procesos pero el gasto acumulado se mantiene elevado en los años clave— demuestra estadísticamente que el sector no ha sufrido una contracción de la demanda pública real, sino una evolución hacia la eficiencia institucional del Estado, consolidando una estrategia de agrupación de necesidades en macroproyectos de mayor cuantía y cobertura regional que reduce los costos de transacción administrativa y garantiza la pluralidad de oferentes mediante el uso exclusivo de la plataforma SECOP II.



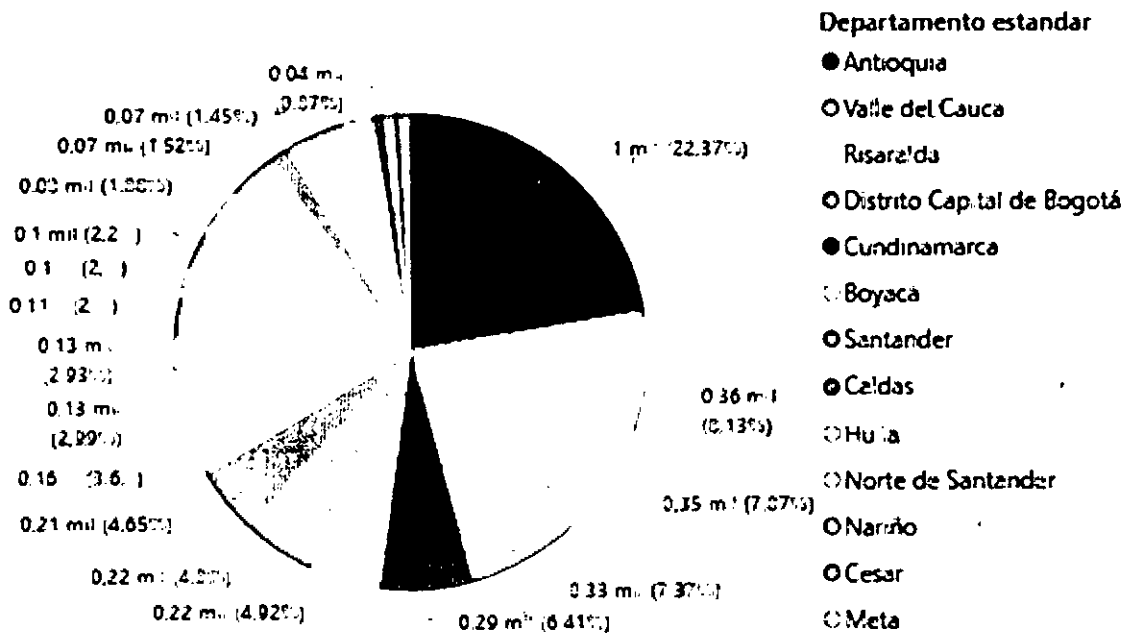


Número de Contratos por Proveedores

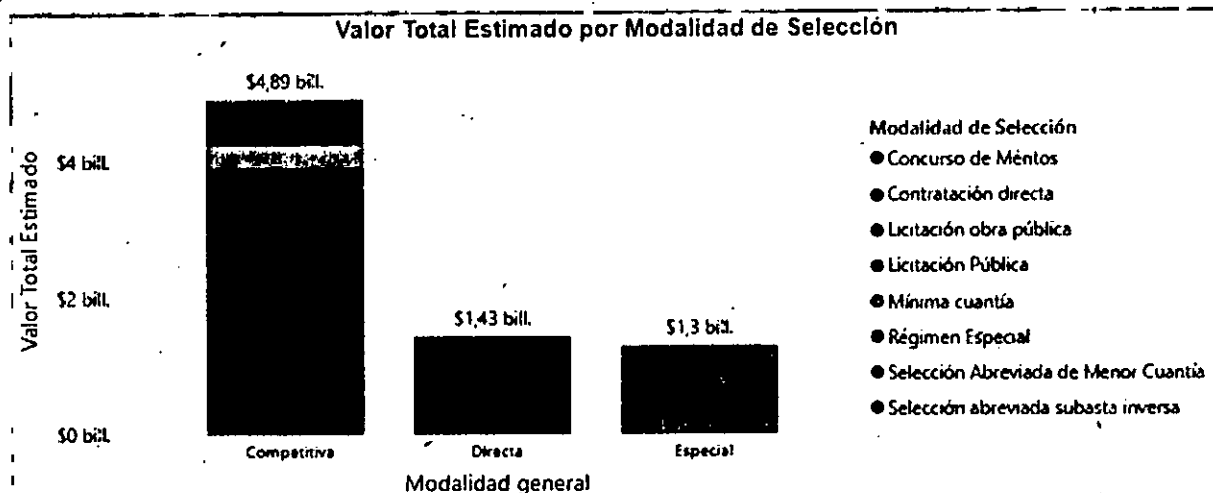


El principal proveedor en términos del valor estimado de los contratos es CONSORCIO LEJIA, mientras que el mayor número de contratos por proveedor a nivel nacional es para MASBOSQUES.

Origen de Proveedores



Los proveedores en su mayoría están ubicados en Colombia; es así como se puede evidenciar que los principales departamentos donde están ubicados son, Antioquia con el 22,37%, seguido por el Valle del Cauca con el 8,13, después Risaralda con el 7,87% y Bogotá con el 7,37%.



El valor estimado por modalidad de selección destaca principalmente la Licitación obra pública, seguido de la Contratación directa, Régimen especial y Selección abreviada de menor cuantía.

Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por las Entidades Estatales y por otras organizaciones del sector de infraestructura hidráulica y descolmatación, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: La muestra histórica evidencia una correlación directa y proporcional entre el volumen presupuestal, la complejidad regulatoria del objeto y la modalidad de selección elegida. Para proyectos de gran envergadura institucional que superan los 1.000 millones de pesos, orientados a la intervención masiva de descoles, canales distritales, macroproyectos viales urbanos o sistemas de transporte masivo, predomina el uso de la Licitación Pública. Por su parte, los esquemas de mantenimiento preventivo, rocería, destronque y adecuación de zanjones, quebradas o cauces críticos locales se distribuyen eficientemente entre la Selección Abreviada de Menor Cuantía (para presupuestos intermedios entre 100 y 300 millones) y la Mínima Cuantía (para ejecuciones de escala capilar inferiores a 70 millones). Esta clara segmentación convalida de forma jurídica que el Municipio de Yumbo adelante el presente trámite mediante una modalidad competitiva y ágil adaptada a su rango fiscal de menor cuantía.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los cronogramas de ejecución reflejan una planeación operativa que responde con precisión a la naturaleza física de cada intervención. Los macroproyectos urbanos o prediales asociados a grandes infraestructuras contemplan amplios plazos constructivos de mediano y largo plazo que van desde los 10 hasta los 20 meses de ejecución (o rangos entre 315 y 430 días). En contraste, las obras netamente ambientales de optimización hidráulica, limpieza mecánica de lodos, remoción de palizadas y reconfiguración de márgenes frente a la ola invernal se caracterizan por una ejecución expedita a corto plazo, estandarizándose en un rango que oscila entre 10, 15, 30 y un máximo de 60 días calendario. Esto aporta el sustento definitivo para ratificar que el plazo propuesto por la entidad se encuentra perfectamente alineado con los rendimientos promedio del mercado sectorial.
- Presupuesto: La asignación de recursos económicos presenta una alta variabilidad condicionada por la escala del cauce a intervenir, la cubicación del material y la maquinaria pesada demandada. El sistema reporta una base mínima de \$20.000.000 para jornadas localizadas de recolección de residuos y palizadas en riberas municipales, pasando por una franja intermedia muy homogénea a nivel municipal de entre \$121.873.500 y \$221.940.984 para el mantenimiento correctivo, adecuación de zanjones y reconfiguración de canales pluviales locales, hasta alcanzar techos financieros en macroproyectos regionales de conectividad hídrica y relimpia de descoles que oscilan entre los \$5.481.512.089 y los \$11.985.495.096. El presupuesto oficial estimado de \$765.000.000 fijado para



el Río Yumbo se consolida, por ende, como un punto de equilibrio financiero ideal dentro de la economía de la obra pública en la región, resultando una cuantía proporcional y atractiva para capturar ofertas competitivas de firmas de ingeniería civil con la capacidad instalada requerida para operar de forma segura en cauce vivo.

- **Condiciones de pago:** En perfecta sintonía con la práctica común de la obra pública y la infraestructura hidráulica nacional, la forma de pago dominante en los procesos similares corresponde al sistema de precios unitarios fijos. Los desembolsos se canalizan habitualmente mediante la radicación de actas de avance parcial o actas de recibo de obra debidamente avaladas por la interventoría técnica. Este modelo garantiza que la entidad territorial pague de manera exclusiva por los metros lineales de cauce efectivamente desbrozados y los metros cúbicos de material cargado y trasladado al vertedero autorizado, eliminando los riesgos de detrimento patrimonial o parálisis por mal manejo de recursos.
- **Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:** Los pliegos analizados mitigan el riesgo contractual exigiendo que los interesados demuestren capacidad operativa mediante contratos previos liquidados que certifiquen la ejecución de actividades de excavación mecánica, movimiento de tierras, rocería, retiro de palizadas, demolición o control de inundaciones en cuerpos de agua. El mercado exige de forma general que el valor acumulado de las certificaciones aporte un respaldo equivalente al 100% o hasta el 200% del presupuesto oficial estimado, lo que sustenta la legalidad y proporcionalidad de exigir un máximo de dos (2) contratos válidos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) para el proceso actual, abriendo el abanico competitivamente para las firmas del suroccidente del país.
- **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:** Los códigos requeridos para contratar el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación se concentran en las siguientes clases:

Código UNSPSC	Nombre
72141500	Servicios de preparación de tierras
77111500	Servicios de seguridad ambiental
77111600	Servicios de rehabilitación ambiental

- **Garantías exigidas en los procesos consultados:**

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la póliza o acta de inicio.	10% al 20% del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra / correcto funcionamiento.	Contada a partir del acta de recibo final y por un periodo que va desde uno (1) hasta cinco (5) años según el tipo de intervención.	20% del valor total del contrato
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE).	Por todo el término de ejecución de las actividades de obra y operación de maquinaria pesada.	Rangos variables desde 200 hasta 2000 SMMLV



Aspectos Técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario considera que el proceso de contratación que se busca adelantar se encuentra inscrito en los siguientes códigos UNSPSC.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72141500	Servicios de Edificación y Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de construcción de infraestructura pesada.	Servicios de preparación de tierras.	N/A
77111500	Servicios Medioambientales.	Protección medioambiental.	Servicios de seguridad ambiental.	N/A
77111600	Servicios Medioambientales.	Protección medioambiental.	Rehabilitación ambiental.	N/A

b) Especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN / COMPONENTE	UND DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	PLAN MANEJO DE TRÁFICO	UND	1.00
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	3,692.00
2	DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA		
2.1	PREPARACIÓN ACCESO AL CAUCE	GLOB	6.00
2.2	PODA Y TALADO DE ÁRBOLES INESTABLES, CON RIESGO DE CAÍDA, INCLUYE RETIRO	UND	24.00
2.3	LIMPIEZA Y DESBROCE EN MARGENES DEL RIO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS OBRAS	ML	3,692.00
2.4	DESCOLMATACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAUCE DEL RÍO YUMBO Y PERFILEADO DE TALUDES	M2	14,768.00
2.5	CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	10,200.00
2.6	RETIRO SOBANTES A PUNTO DISPOSICIÓN FINAL <= 10 KM (INCLUYE CANON DE DISPOSICIÓN FINAL EN VERTEDERO AUTORIZADO)	M3	10,200.00

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Unidad de pago: Unidad (UND).

Durante la ejecución de las actividades el contratista deberá realizar la programación y organización temporal del tránsito necesaria para garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los trabajadores, peatones, vehículos y demás usuarios que puedan verse afectados por las actividades de obra

El contratista será responsable de implementar, mantener y retirar la señalización y los elementos temporales utilizados para el manejo del tránsito. Esta actividad incluye los materiales, mano de obra, equipos y demás elementos necesarios para su correcta ejecución

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

Unidad de pago: Metro lineal (ML).



La localización y el replanteo se realizarán al inicio de la ejecución, antes de comenzar las labores de descolmatación, y quedarán consignados en cartera y planos de topografía del estado inicial, se mide por metro lineal de línea replanteada en cada una de las márgenes del cauce, dentro de los límites de intervención, al finalizar la ejecución, el contratista entregará la topografía del estado final de las obras (planos récord o as-built), con secciones transversales y perfil del cauce, en medio físico y digital, firmados por el profesional responsable y con el visto bueno de la interventoría.

PREPARACIÓN DE ACCESO AL CAUCE

Unidad de pago: Unidad (UND).

Para los seis accesos se utilizará un mismo material de roca muerta, con un volumen total de 120 m³ (rampa tipo de 15 m de longitud, unos 3,5 m de altura y ancho de 4,5 m), que se coloca y compacta de manera sucesiva. Terminadas las labores en cada punto, se retira y se traslada al siguiente acceso. En el APU el suministro, transporte y colocación se distribuyen en partes iguales (20 m³ por acceso). El retiro final del material se miden y pagan en los ítems de cargue, retiro de sobrantes y perfilado de taludes. El contratista deberá reparar a su costo los daños que cause a andenes, bordillos y vías, y dejar las áreas intervenidas en las condiciones en que las encontró.

PODA Y TALADO DE ÁRBOLES INESTABLES, CON RIESGO DE CAÍDA, INCLUYE RETIRO

Unidad de pago: Unidad (UND).

Se intervendrá el menor número posible de árboles, solo los que presenten inestabilidad o riesgo de caída, con la indicación de la autoridad ambiental sobre cuáles se podan y cuáles se erradican, la cantidad presupuestada (24 unidades) es un máximo aproximado; se ejecutará y pagará lo realmente requerido, incluido el retiro y disposición final de los residuos, la interventoría verificará que el tamaño del árbol corresponda con el considerado en el análisis de precios unitarios del ítem, que supone un volumen de residuos de referencia de 1 m³ por unidad, tanto para el transporte como para la disposición final, con base en esa verificación se reconocerá el pago del retiro y la disposición final de los residuos.

LIMPIEZA Y DESBROCE EN MÁRGENES DEL RÍO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS OBRAS

Unidad de pago: Metro lineal (ML).

Se realizará la limpieza y el desbroce de las márgenes del río en las zonas requeridas para la ejecución de las obras, comprendiendo el corte de la cubierta herbácea y el retiro de basuras, residuos y material vegetal que puedan interferir con las actividades previstas.

La longitud de intervención es por ML y corresponde a la intervención conjunta de ambas márgenes del río.

DESCOLMATACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL CAUCE DEL RÍO YUMBO Y PERFILADO DE TALUDES

Unidad de pago: Metro cuadrado (M2).

Se realizará la descolmatación del cauce mediante medios mecánicos, con el propósito de retirar los sedimentos y materiales acumulados y recuperar las condiciones de la sección del cauce requeridas para favorecer su capacidad hidráulica.

Las actividades se desarrollarán mediante maquinaria adecuada para las condiciones del cauce, se contempla un ancho de intervención de referencia de 8 m, realizando el retiro del material acumulado y el perfilado de los taludes de manera que se mantenga una configuración estable frente a la acción del agua.



El fondo del cauce deberá conformarse tomando como referencia las condiciones existentes de la margen más profunda y procurando mantener un ancho mínimo de 8 m en la base del trapecio, de acuerdo con las condiciones previstas para la intervención y los controles topográficos realizados durante la ejecución.

CARGUE DE MATERIAL A MÁQUINA

Unidad de pago: Metro cúbico (M³).

Se realizará el cargue mediante maquinaria del material producto de las actividades de descolmatación del cauce, para su posterior retiro, la medición se realizará sobre el material efectivamente cargado, de acuerdo con los controles de cantidades establecidos para la obra.

La actividad incluye la operación de la maquinaria y todos los recursos necesarios para efectuar el cargue adecuado del material.

RETIRO DE SOBRANTES A PUNTO DE DISPOSICIÓN FINAL ≤ 10 KM, INCLUYE CANON DE DISPOSICIÓN FINAL EN VERTÉDERO AUTORIZADO

Unidad de pago: Metro cúbico (M³).

Se realizará el retiro y transporte del material sobrante producto de las actividades de descolmatación y limpieza hasta un sitio de disposición final autorizado, localizado a una distancia máxima de 10 km.

La actividad comprende el cargue mediante los vehículos requeridos, descargue y disposición final del material en un sitio autorizado, incluyendo el respectivo canon de disposición final, el contratista deberá garantizar que el material sea dispuesto en sitios que cuenten con las autorizaciones correspondientes y deberá conservar los soportes que permitan verificar su disposición.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS CANTIDADES DE OBRA

Las cantidades previstas para el cargue y retiro del material producto de la descolmatación corresponden a estimaciones realizadas con base en la información técnica disponible al momento de estructurar el proyecto, debido a las condiciones variables del cauce y a la imposibilidad de determinar con precisión a priori el volumen efectivo de material a retirar, dichas cantidades podrán presentar variaciones durante la ejecución.

La longitud efectiva de intervención se ajustará a las condiciones reales encontradas en campo y al volumen de material efectivamente retirado, la medición y reconocimiento de las cantidades se realizará con base en los volúmenes efectivamente ejecutados y verificados por la interventoría, hasta agotar las cantidades y recursos previstos en el presupuesto contractual para estas actividades.

PERSONAL REQUERIDO

El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida, para efectos de la acreditación de los requerimientos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

1. Poseer matrícula profesional vigente según corresponda el perfil.
2. Tener la siguiente formación, experiencia general y específica.



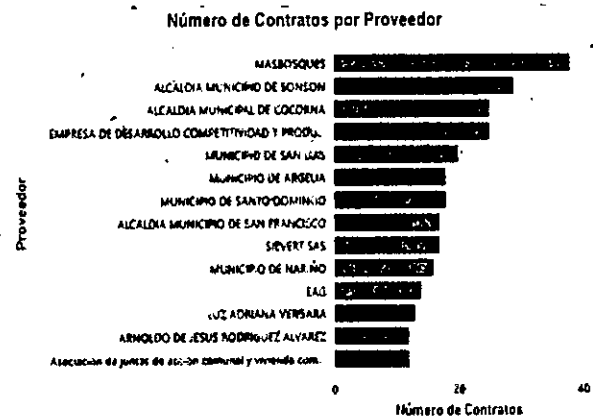
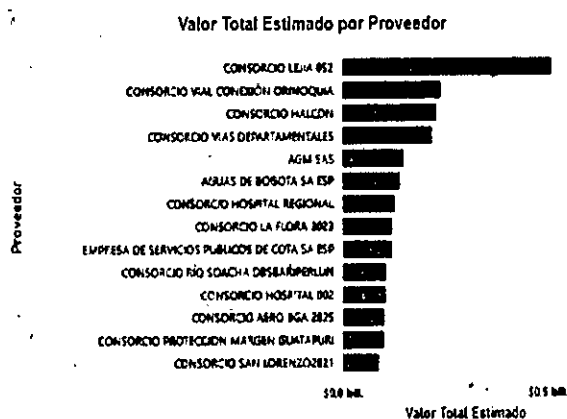
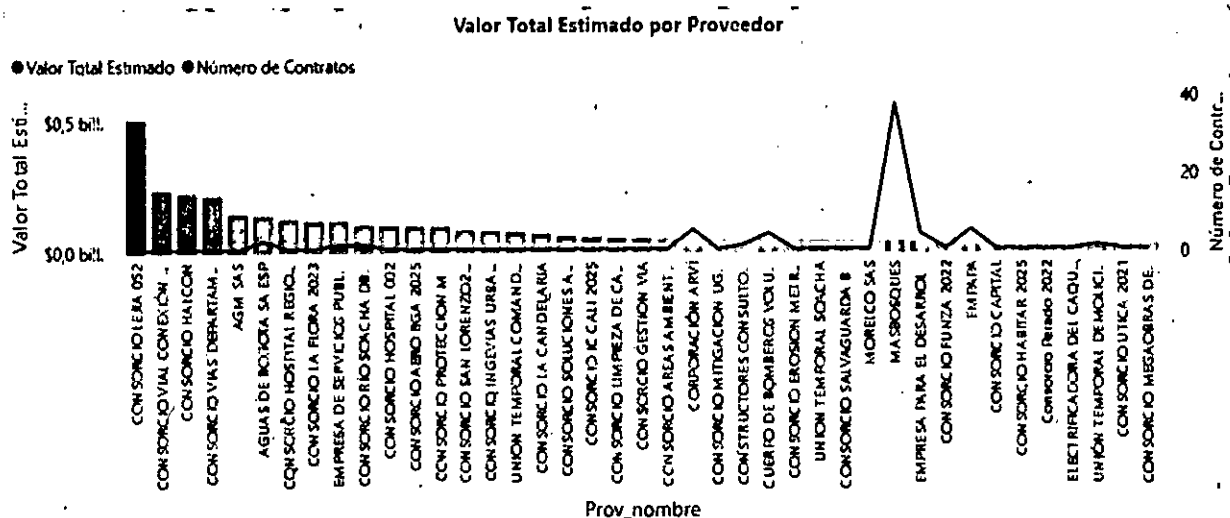
PROFESIONALES		
No.	Rol	% de permanencia en obra
1	DIRECTOR DE OBRA – cantidad: UNO (01) Deberá ser un profesional en Ingeniería Civil, con experiencia general en obras civiles no menor de DIEZ (10) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente contratación. Deberá acreditar experiencia específica no menor de TRES (3) años como director, residente o responsable de obra en la ejecución de obras hidráulicas, intervenciones de cauces, ríos o quebradas, que incluyan actividades de limpieza, descolmatación, recuperación o adecuación de cauces, control hidráulico, manejo de sedimentos u obras asociadas a la ocupación de cauce.	50%
2	RESIDENTE DE OBRA - Cantidad: UNO (01) Deberán ser Ingenieros Civiles y/o Arquitectos con experiencia en obras civiles no menor a CINCO (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente contratación. Debe tener formación a nivel de posgrado en áreas relacionadas con Hidráulica y/o Hidrología y/o Recursos Hídricos, Además, deberá relacionar como experiencia específica mínimo DOS (2) años de experiencia como residente de obra en contratos relacionados con limpieza y descolmatación de cauces y/o ríos y/o canales, retiro y manejo de sedimentos y residuos, intervención y recuperación de márgenes de cuerpos de agua y/o estabilización o manejo de taludes asociados a cauces y cuerpos de agua.	100%
3	PROFESIONAL SISOMA (SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE) - Cantidad: UN (01) Deberá ser PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES, CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O GESTIÓN AMBIENTAL, con experiencia profesional no menor de TRES (3) años contados entre la fecha de expedición del DIPLOMA y/o de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente contratación y deberá contar con licencia SST vigente y además Deberá relacionar como experiencia específica haber participado en mínimo UN (1) contrato y/o certificación de contrato en los cuales haya actuado como SISOMA de obra, cuyo objeto, alcance o actividades guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección específicamente en DESCOLMATACIÓN y/o LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DE CAUCES y/o CANALES y/o OBRAS HIDRÁULICAS y/o Redes de Acueducto y/o Alcantarillados.	100%
4	TOPOGRAFO: UN (01) Deberá ser PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA con experiencia profesional no menor de CINCO (5) años contados entre la fecha de expedición del DIPLOMA y/o de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente contratación Deberá relacionar como experiencia específica haber participado en mínimo UN (1) contrato y/o certificación de contrato en los cuales haya actuado como TOPOGRAFO de obra, cuyo objeto, alcance o actividades guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección específicamente: levantamientos topográficos, replanteo, control de niveles y/o levantamiento de secciones transversales para la ejecución de recuperación de la capacidad hidráulica de ríos y/o canales y/o cuerpos de agua.	100%



PERSONAL TECNICO – ADMINISTRATIVO DE APOYO		
5	MAESTRO DE OBRA - Cantidad: UNO (1) Deberán ser MAESTRO O TECNICO O TECNOLOGO EN CONSTRUCCION con experiencia en obras civiles no menor de CINCO (5) años contados entre la fecha de expedición tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente contratación y además Deberá relacionar como experiencia especifica haber desarrollado un mínimo de UN (1) contrato y/o certificación de contrato en los cuales haya actuado como MAESTRO de obra y cuyo objeto, alcance o actividades guarden relación directa con el objeto del presente proceso de selección específicamente en limpieza y descolmatación de cauces y/o recuperación de la capacidad hidráulica de ríos y/o canales y/o intervención y mantenimiento de cauces y márgenes de cuerpos de agua y/o retiro de sedimentos, residuos y material acumulado en cauces.	100%

Análisis de la Oferta

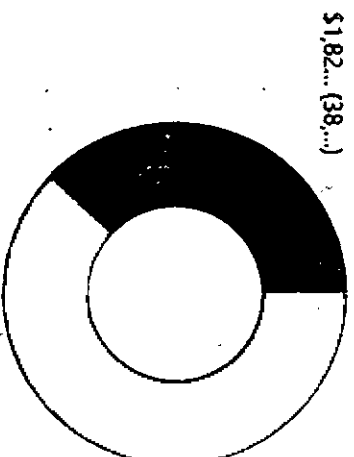
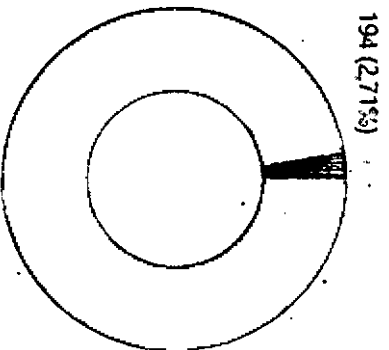
A continuación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario presenta la información proveniente de la oferta del mercado con convocatorias similares al objeto contractual de este proceso que se encontró en el Modelo de Abastecimiento Estratégico:





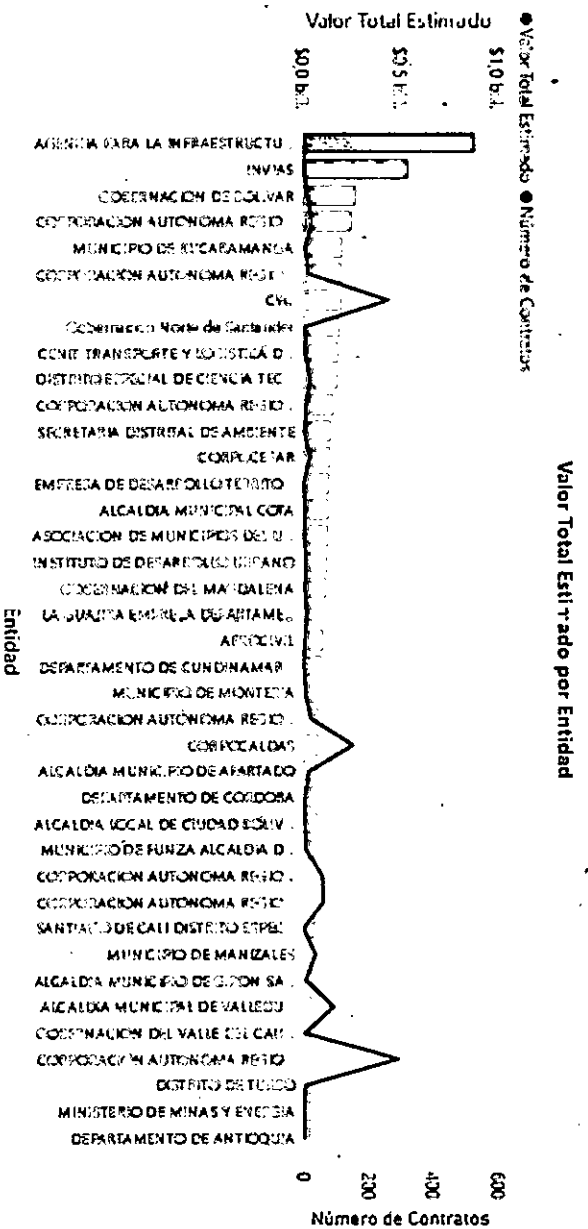
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ☐ No es plural ☒ Proponente plural

Tipo: ☐ No es plural ☒ Proponente plural



El análisis consolidado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente proporciona una radiografía estructural, financiera y operativa del mercado relevante para obras civiles, preparación de tierras y servicios de descolmatación ambiental bajo la codificación de infraestructura seleccionada. A nivel nacional, el mercado sectorial moviliza un volumen masivo de recursos que asciende a \$7.620.520.545.937, distribuidos en un tejido transaccional de 9.287 contratos adjudicados a un universo de 6.177 proveedores económicos independientes. Estas métricas agregadas constatan la existencia de un mercado robusto, dinámico y con alta rotación de capital, lo que valida plenamente la viabilidad macroeconómica para que el Municipio de Yumbo adelante convocatorias competitivas asegurando el respaldo de firmas de ingeniería civil con probada capacidad instalada.

Al evaluar la distribución del gasto público por nivel institucional, se evidencia una clara bifurcación entre las agencias nacionales que concentran el valor monetario y las entidades regionales que lideran la ejecución física de proyectos ambientales. La Agencia para la Infraestructura (que supera los \$0,8 billones) e INVÍAS, acaparan la mayor participación presupuestal del mercado, seguidas por la Gobernación de Bolívar y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique. No obstante, desde la perspectiva del volumen de



transacciones, las autoridades ambientales y territoriales del orden regional, lideradas de forma contundente por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) con un pico que roza los 250 contratos ejecutados, secundada por Corpocaldas, son las que dinamizan la contratación de base a nivel subregional. Este comportamiento de la demanda demuestra que los proyectos de descolmatación, perfilado de taludes y mitigación del riesgo en cuencas hidrográficas intermedias son altamente recurrentes en la jurisdicción del Valle del Cauca, consolidando cadenas de suministro locales especializadas en la operación de maquinaria terrestre amarilla sobre lechos fluviales activos.

El análisis de competitividad del sector revela un comportamiento de alta concentración en los techos presupuestales y una atomización capilar en los esquemas operativos de mantenimiento menor. Un único operador especializado bajo una estructura plural captura la mayor porción del valor estimado del mercado (cercano a los \$0,5 billones de pesos), seguido por otras estructuras consorciales viales y de infraestructura pesada. En contraste, el número de contratos por proveedor está liderado por operadores de carácter netamente asociativo y regional dedicados a la mitigación ambiental, donde una asociación forestal lidera de forma contundente con cerca de 40 contratos ejecutados, acompañada por una fuerte participación de alcaldías municipales (como Sonsón y Cocorná) encargadas de intervenciones locales. Esta dinámica confirma que el mercado cuenta con un segmento especializado de contratistas y firmas de ingeniería idóneas para asumir obras de escala intermedia, como la del río Yumbo.

Finalmente, la desagregación transaccional respecto a la naturaleza jurídica de las ofertas en el sistema SECOP II aporta el sustento definitivo para definir los requisitos habilitantes y fomentar esquemas de asociación empresarial. Las propuestas individuales o singularizadas (no plurales) representan de forma masiva el 97,29% del total físico de contratos (6.973 transacciones), pero concentran el 61,77% del valor del mercado (\$2,94 billones). Por su parte, las estructuras plurales bajo el modelo de proponente plural corresponden únicamente al 2,71% del volumen contractual (194 procesos), pero absorben de manera estratégica el 38,23% del presupuesto global (\$1,82 billones). Esta asimetría estadística demuestra que, a medida que los proyectos de infraestructura hidráulica aumentan en complejidad técnica y monto de inversión, el mercado tiende de forma natural a consolidar alianzas plurales para mitigar el riesgo operativo, lo que justifica técnicamente que los pliegos del Municipio de Yumbo promuevan la concurrencia de consorcios e ingenieros asociados, permitiendo que pequeñas firmas complementen su experiencia y respalden sólidamente los indicadores de liquidez exigidos.

a) Identificación de posibles proponentes

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto del actual contrato. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

- Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente de los códigos CIIU del subsector económico, identificados previamente (4220: "Construcción de proyectos de servicio público", 4290: "Construcción de otras obras de ingeniería civil" y 4312: "Preparación de terrenos").
- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados para realizar obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica.
- Registro de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPSC 72141500 - Servicios de preparación de tierras, 77111500 - Servicios de seguridad ambiental, 77111600 - Rehabilitación ambiental).

Se utilizó el directorio de empresas colombianas suministrada por la plataforma de Datos Abiertos, donde se filtró por Actividades Económicas con los códigos CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) referentes al proyecto en estudio:



NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio
805.001.077-8	CONCRETO S.A.	VALLE DEL CAUCA (S. Regional) / ANTIOQUIA
360.002.183-9	CONALVIAS CONSTRUCTORES S.A.S.	BOGOTÁ D.C.
890.301.127-0	VALORCON S.A.	ATLÁNTICO / VALLE DEL CAUCA
900.041.512-4	INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. (INGECON)	ANTIOQUIA
800.252.841-3	CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTÁ D.C. / VALLE
805.009.223-1	CONSULTORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. (CIASA)	VALLE DEL CAUCA
800.198.243-5	CONSTRUCTORA CONCIVILES S.A.	BOGOTÁ D.C.
890.900.245-0	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. (INPRO)	ANTIOQUIA
901.124.580-2	DRAGADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
830.054.116-2	INVERSIONES E INGENIERÍA S.A.S. (INVERING)	BOGOTÁ D.C.
811.034.902-5	CONSTRUCTORA SANTA FE S.A.S.	ANTIOQUIA
805.021.364-1	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS DEL VALLE S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
860.512.441-0	SACYR COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ D.C.
800.043.901-4	CONSTRUCTORA HERMANOS OCHOA S.A.S.	ANTIOQUIA
890.319.452-9	EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL VALLE S.A.S. (EQUIVALLE)	VALLE DEL CAUCA
800.142.309-8	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. (LATCO)	ANTIOQUIA
900.412.398-1	INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL S.A.S.	CUNDINAMARCA
815.002.391-0	CONVIAL DEL VALLE S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
830.112.554-3	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S.	BOGOTÁ D.C.
800.069.412-6	INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (IASA)	VALLE DEL CAUCA
900.512.871-0	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S.	VALLE DEL CAUCA
890.903.441-2	SONACOL S.A.S. (SOCIEDAD NACIONAL DE CONSTRUCCIONES)	ANTIOQUIA
805.014.520-6	INGENIERÍA DE VÍAS Y CANALES S.A.S. (INGEVÍAS)	VALLE DEL CAUCA
860.034.112-9	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. (EPI)	BOGOTÁ D.C.
811.004.312-7	CONSTRUCTORA COVAL COMERCIAL S.A.S.	ANTIOQUIA
900.187.339-4	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y DRAGADOS DEL SUR S.A.S.	CAUCA
823.001.450-2	CONSORCIO CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S.	SUCRE
805.011.942-8	MAQUINARIA E INGENIERÍA DE YUMBO S.A.S. (MAQUIYUMBO)	VALLE DEL CAUCA
900.354.120-1	OBRAS HIDRÁULICAS DE COLOMBIA S.A.S. (OHCO)	CUNDINAMARCA
901.442.109-5	CONTRATISTAS CIVILES AMBIENTALES S.A.S.	NARIÑO

El monitoreo confirma la existencia de un mercado altamente competitivo en el Valle del Cauca y departamentos colindantes (Cauca, Antioquia y Nariño). Las firmas listadas disponen de activos corrientes líquidos y propiedad, planta y equipo representados en maquinaria pesada amarilla (orugas y volquetes de doble troque). Esto asegura que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía contará con pluralidad de oferentes, mitigando los riesgos de colusión o declaratoria de desierto.

b) Cadena de Suministro

A continuación, se detalla la cadena de distribución pertinente para el proyecto del Río Yumbo, desglosada bajo las directrices de estructuración de compras públicas estratégicas:

Desglose Estructurado de la Cadena de Suministro:

1. Fase de Aprovisionamiento Primario (Proveedores de Base)

Es el eslabón inicial donde se adquieren las materias primas y los recursos fundamentales para la tracción de proyecto:



- **Combustibles y Lubricantes (ACPM):** Representa el insumo de mayor presión inflacionaria en la vigencia 2026. Proviene de distribuidores mayoristas de hidrocarburos autorizados por el Ministerio de Minas y Energía, requiriendo un flujo continuo hacia el sitio para alimentar los motores diésel de las excavadoras de orugas.
- **Materiales de Señalización Vial e Industrial (PMT):** Suministro de mallas perimetrales, conos reflectivos, delineadores tubulares y barreras plásticas adquiridos con distribuidores especializados de seguridad industrial, esenciales para el aislamiento de los frentes urbanos en los puentes viales de Yumbo.
- **Repuestos y Flota Mecánica Extranjera:** Es el componente que mayor ligazón guarda con el comportamiento de la TRM. Los sistemas oleohidráulicos, mandos finales, filtros de motor y dientes de balde para las retroexcavadoras provienen de casas matrices internacionales con sucursales o distribuidores autorizados en el Valle del Cauca, cuya estabilidad cambiaria actual favorece los tiempos de entrega.

2. Fase de Gestión de Almacenamiento y Acopio Temporal

Bajo las directrices de optimización de Colombia Compra Eficiente, esta fase regula las condiciones de resguardo de los insumos antes de su uso físico:

- **Campamento de Obra y Bodega Logística:** Ubicado estratégicamente en un radio geográfico inmediato a las márgenes urbanas del Río Yumbo. Funciona como un espacio aislado, limpio y ventilado para el almacenamiento ordenado del instrumental topográfico, herramientas menores y el Kit Ambiental Antiderrames.
- **Custodia de Combustibles y Hojas de Seguridad (SDS):** De acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, los lubricantes y combustibles deben mantenerse bajo estrictas medidas de seguridad y con acceso restringido. Cada sustancia química en bodega debe contar de forma obligatoria con su Hoja de Datos de Seguridad (SDS) actualizada en idioma español (16 ítems de la Resolución 773 de 2021) para precaver riesgos laborales e industriales.

3. Fase de Operación y Distribución en Sitio (Frente Fluvial)

Corresponde a la fase de transformación técnica donde el contratista actúa como un articulador directo en el lecho hídrico:

- **Mano de Obra Calificada y Operativa:** El personal técnico (directores de obra, topógrafos, especialistas hidráulicos) y operativo (ayudantes de desbroce, operadores de maquinaria amarilla y conductores de volqueta). Este talento humano distribuye los esfuerzos de ingeniería tramo a tramo según las estaciones fijadas en los 3.692 metros lineales de intervención.
- **Maquinaria Terrestre Pesada:** Las retroexcavadoras de orugas ejecutan la extracción física de sedimentos directamente en el lecho del río. El éxito del proceso radica en mantener los rendimientos por hora calculados en el APU, coordinando los accesos mecánicos para evitar interferencias físicas con los puentes de las Calles 15, 11 y 6A.

4. Fase de Logística Inversa y Disposición Final (Manejo de RCD)

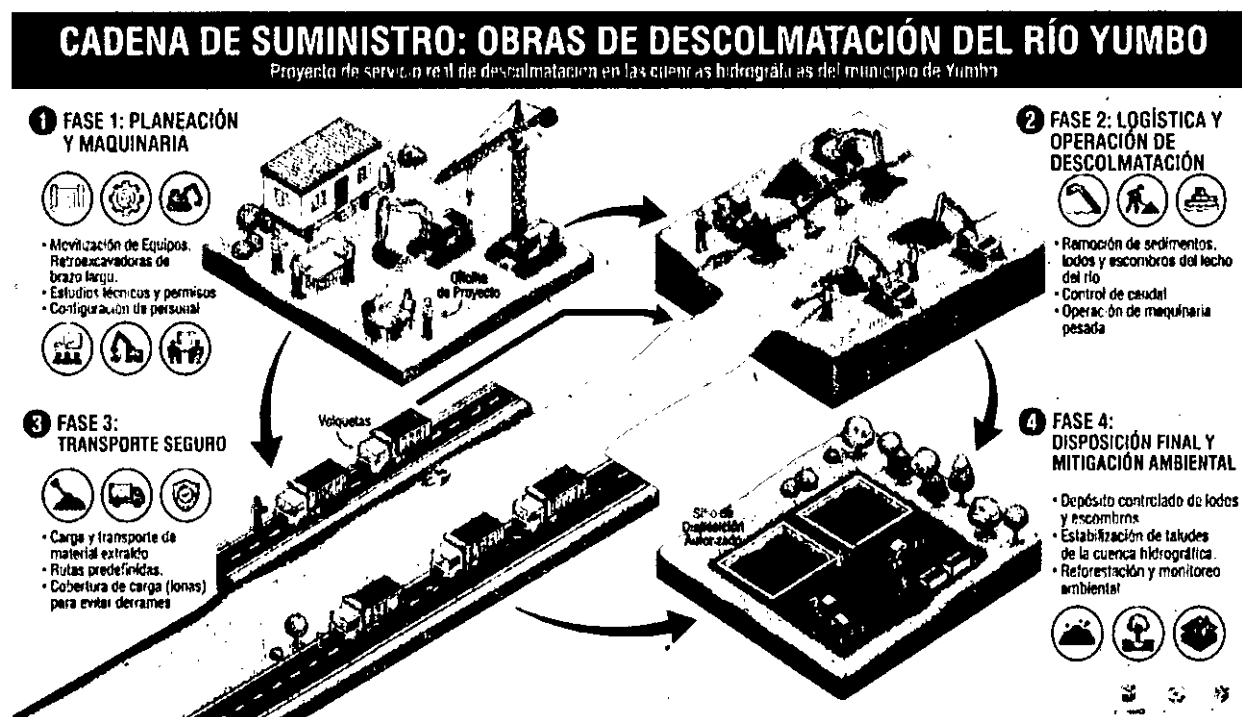


Es el eslabón final y de mayor sensibilidad regulatoria del proyecto, donde se gestiona el material sobrante extraído:

- **Cargue y Transporte Controlado:** Los 10.200 metros cúbicos de lodos, arenas y material pétreo removidos son izados mecánicamente hacia volquetas de doble troque. Los vehículos deben cumplir con el protocolo de carpado completo y lavado de llantas antes de incorporarse a las vías del casco urbano de Yumbo para mitigar la dispersión de material particulado.
- **Certificación en Escombrera Legal (RCD):** Los residuos son trasladados a puntos de disposición final ambientalmente autorizados. El contratista realiza el pago del canon de vertimiento y la escombrera emite los vales de recepción de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) bajo la Resolución 0472 de 2017.

Análisis de Pluralidad y Canales del Mercado

El mercado relevante de la obra pública hidráulica opera principalmente bajo un canal directo de contratación entre la entidad estatal (demanda) y las firmas constructoras (oferta). Como se constató en el análisis macroeconómico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, el subsector de actividades profesionales y alquiler de maquinaria reporta una alta solidez comercial e ingresos nominales al alza en 2026, lo que certifica que el mercado de proveedores cuenta con la madurez logística y la estabilidad en sus inventarios de flota pesada para responder eficientemente ante contingencias críticas en la jurisdicción del Municipio de Yumbo.



MATRIZ DE RIESGOS

ID	Tipo de Riesgo	Descripción del Evento de Riesgo	Impacto	Asignación del Riesgo	Mecanismo de Mitigación / Tratamiento Obligatorio
1	Técnico y Operativo	Rendimientos mecánicos inferiores a los calculados en el APU por presencia de material rocoso consolidado o dureza imprevista en el lecho del río.	Medio	Contratista	El contratista debe realizar inspecciones técnicas previas en sitio y garantizar disponibilidad de maquinaria pesada alternativa de mayor torque de orugas si el frente lo demanda.



2	Climático o de la Naturaleza	Crecientes súbitas ordinarias del Río Yumbo derivadas de fuertes lluvias que inundan de forma temporal los frentes de excavación y rampas de acceso mecánicas.	Alto	Compartido	Las suspensiones menores a 5 días hábiles se financiarán con el rubro de imprevistos (1,0%) del AIU a cargo del contratista. Parálisis mayores por desastres naturales darán lugar a prórrogas en tiempo por la entidad.
3	Ambiental	Vertimiento accidental de hidrocarburos, lubricantes o combustibles por fallas oleohidráulicas de las excavadoras directamente sobre el cauce activo del río.	Alto	Contratista	Obligación perentoria de mantener un Kit Ambiental Antiderrames en el campamento de obra y dar estricto cumplimiento al plan de contingencia de manejo de sustancias químicas en sitio.
4	Regulatorio	Sanción administrativa o parálisis de los frentes de obra impuesta por la autoridad ambiental regional (CVC) debido al acopio inadecuado de sedimentos fuera del margen del río.	Alto	Contratista	Cumplimiento estricto del régimen de ocupación de cauce. Los 10.200 m ³ de lodos deben cargarse directamente y ser evacuados en volquetas carpadas de forma expedita hacia la escombrera autorizada.
5	Comercial / Logístico	Variaciones de precios e indexación alcista en los fletes terrestres o en el valor por metro cúbico (\$/m ³) exigido por el vertedero para la disposición final de los RCD.	Medio	Contratista	Asunción total del riesgo financiero por parte del proponente bajo el modelo corporativo de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante el plazo de ejecución.
6	Social / Predial	Bloqueos de frentes por comunidades aledañas o reclamaciones por afectación accidental a la infraestructura perimetral de los puentes vehiculares o peatonales urbanos.	Medio	Compartido	El contratista debe implementar el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado y constituir la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMMLV) para amparar daños a terceros.
7	Laboral / Prestacional	Demandas o reclamaciones de trabajadores de las cuadrillas de desbroce manual por incumplimiento de cargas laborales indexadas bajo el nuevo salario mínimo de la vigencia.	Bajo	Contratista	Constitución obligatoria del amparo de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5% del valor contractual) con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

Análisis de precios

La entidad procedió a realizar el análisis para la estimación del presupuesto oficial, tomando como referencia fuentes oficiales de precios que permiten establecer valores acordes con las condiciones económicas y de ejecución de las obras civiles en la región.

Para la determinación de los precios unitarios se consultaron principalmente las siguientes fuentes de información:

A. Precios unitarios de referencia de la Gobernación del Valle del Cauca

Se utilizó como fuente de referencia el listado de precios unitarios dispuesto por la Gobernación del Valle del Cauca para la contratación de obras civiles, correspondiente a la vigencia 2026, actualizado mediante el Decreto Departamental 3.01-0168 de 2026, mediante el cual se actualizan los precios de referencia

B. Precios unitarios de referencia de la Secretaría de Infraestructura de Santiago de Cali



Como segunda fuente de referencia se consultaron los precios unitarios establecidos por la Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la Resolución No. 4151.010.21.1.8 de 2026, "Por medio de la cual se definen los precios unitarios para el mantenimiento y construcción de infraestructura vial en la zona urbana y rural vigentes para el año 2026".

C. CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTRUCTURA DE AIU

Como resultado del análisis, revisión y contraste de los precios unitarios obtenidos a partir de las fuentes de referencia consultadas, se consolidó el presupuesto oficial para la ejecución de las actividades previstas en el presente contrato, correspondiente a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$765.000.000)

La estructura de AIU adoptada para la conformación del presupuesto corresponde a Administración (A): 25,9 %, Imprevistos (I): 1,0 % y Utilidad (U): 7,0 %, para un porcentaje total de AIU del 33,9 % sobre los costos directos.

El valor estimado de los recursos a manejar para el contrato de obra pública para realizar las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del río Yumbo en marco del proyecto prestación del servicio de dragado en las cuencas hidrográficas en el municipio de Yumbo es de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$765.000.000)**.

Impuestos, Tasas Y Contribuciones.

El Municipio de Yumbo, efectúa en el momento del pago de factura, una serie de deducciones y retenciones por concepto de tasas del orden municipal, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

Estampilla para la Justicia Familiar	2,0%
Tasa Prodeporte	2,5%
Estampilla Prohospital	1,0%
Rete fuente	2,5%
Pro-unipacifico	0,5%
Pro-adulto mayor	2,0%
Procultura	0,5%
Reteica	0,4%
Impuesto al timbre	1%

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Municipio de Yumbo, de conformidad con los Acuerdos Municipales, según sea el caso.

Análisis Financiero

Los indicadores financieros y organizacionales corresponden al índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, que presentamos a continuación:

Índice de Liquidez

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.



$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Índice de Endeudamiento

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros.

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

Razón de Coberturas de Intereses

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre el patrimonio

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad sobre activos

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador por lo general debería ser menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{Rentabilidad sobre el activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en su *Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación*, la Entidad Estatal cuenta con autonomía para fijar los requisitos habilitantes que garanticen la idoneidad y solidez financiera de los proponentes.

Los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional). Para la verificación de dichos requisitos habilitantes, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la información que se encuentre vigente y en firme en el



Registro Único de Proponentes (RUP) al momento del cierre del proceso, evaluando conceptual y numéricamente los datos contables dictaminados correspondientes al periodo fiscal del año 2025.

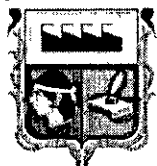
Para el sector de obras civiles de mitigación ambiental, descolmatación y adecuación de cuencas hidrográficas, el mercado está integrado en su mayoría por consorcios, firmas de ingeniería civil y contratistas especializados en la preparación de tierras y servicios conexos de drenaje, con capacidades de liquidez, inversión patrimonial y endeudamiento estandarizadas dentro de la estructura de costos operativos de la industria pesada local.

De conformidad con las directrices vigentes de Colombia Compra Eficiente para el Análisis del Sector Económico, se estructuró un estudio comparativo (benchmarking) basado en información financiera real, verídica y verificable de empresas activas en el mercado de la construcción de obras de ingeniería civil y preparación de terrenos. Los datos crudos fueron extraídos directamente del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, tomando como fuente los estados financieros oficiales (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral) con corte a diciembre de 2025, reportados bajo estándares de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A partir de esta muestra consolidada, se procedió a calcular y analizar de manera masiva los indicadores clave que regulan la habilitación en los procesos de contratación pública: Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente), Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) y los componentes de la capacidad organizacional que miden la eficiencia operativa del sector, tales como la Razón de Cobertura de Intereses (RCI), la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) y la Rentabilidad sobre el Activo (ROA). De este análisis sectorial se obtuvieron los siguientes resultados:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	ROE	ROA
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S. A	ANTIOQUÍA	1,71	0,75	1,24	0,18	0,05
830007073	OBCIPOL SAS	SANTANDER	4,76	0,23	8,93	0,08	0,06
830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	BOLIVAR	2,14	0,47	6,19	0,26	0,14
860036081	SCHRADER CAMARGO SAS	CUNDINAMARCA	1,86	0,46	6,64	0,20	0,11
890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	4,53	0,97	-2,60	-0,12	0,00
890911431	CONINSA S.A.S.	ANTIOQUIA	1,37	0,69	3,26	0,16	0,05
890932424	SP INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	2,36	0,63	0,41	0,06	0,02
900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	1,83	0,92	Indeterminado	0,32	0,02
900357889	CONSALFA IMI SAS	BOGOTA D.C.	1,12	0,72	1,26	0,14	0,04
900497730	ELAWA SAS Y SU SUBSIDIARIA	BOGOTA D.C.	1,35	0,51	0,63	0,02	0,01
900538988	SUNCOLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2,03	0,65	-0,22	-0,03	-0,01
900601507	ALEATICA SAS	BOGOTA D.C.	4,54	0,93	0,06	0,13	0,01
901104500	AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	BOGOTA D.C.	1,02	0,83	0,15	0,05	0,01
901118174	C. LAW CONSULTING SAS	CUNDINAMARCA	0,92	0,44	-2,02	-0,02	-0,01
901266326	PUERTO ANTIOQUIA HOLDING S.A.S	ANTIOQUIA	1,14	0,80	-0,90	-0,21	-0,04
901852837	ATICA ANDINA RESIDUALES SAS	BOGOTA D.C.	1,23	0,90	-0,31	-0,14	-0,01
		PROMEDIOS:	2,12	0,68	1,51	0,07	0,03

- Índice de liquidez: $\geq 2,12$



- Índice de endeudamiento: $\leq 68\%$ (0,68)
- Razón de cobertura de intereses: $\geq 1,51$
- Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 7\%$ (0,07)
- Rentabilidad sobre el activo: $\geq 3\%$ (0,03)

Capital de trabajo (CT)

De conformidad con el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por la ANCP - Colombia Compra Eficiente y las reglas del Decreto 1082 de 2015, el Capital de Trabajo (CT) mide la liquidez operativa neta disponible por el proponente para atender las obligaciones del contrato sin entrar en iliquidez durante el periodo inicial de ejecución antes de la expedición de las actas de cobro parciales.

La Entidad exigirá que el proponente (o la estructura plural en su conjunto) acredite un Capital de Trabajo (CT) mayor o igual al valor del Presupuesto Oficial (PO) del proceso de selección (o al valor expresado en SMMLV).

Fórmula de Cálculo: Capital de Trabajo (CT) = Activo Corriente (AC) - Pasivo Corriente (PC)

Requisito Exigido:

$$\text{Capital de Trabajo (CT)} \geq \text{Presupuesto Oficial (PO)}$$

Exigir un $\text{CT} \geq \text{PO}$ garantiza que el contratista cuente con el pulmón financiero necesario para asumir los costos directos de la obra (combustibles, alquiler de retroexcavadoras de orugas, nómina y fletes de volquetas) en caso de demoras en los giros o desembolsos del Municipio, previniendo la parálisis de los frentes de excavación sobre el río Yumbo.

MIPYMES

De otra parte, en consideración a que en el presente año se estimó por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el umbral de MIPYMES en US \$125.000 dólares, lo cual representa actualmente \$511.708.497 pesos, el presente proceso no se considera susceptible de ser limitado a MIPYME de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron modificados por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Conclusiones.

A partir del análisis desarrollado a lo largo del documento, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para la contratación de la ejecución de las obras de descolmatación y recuperación de la capacidad hidráulica del Río Yumbo, en el marco del proyecto de prestación del servicio de dragado en las cuencas hidrográficas en el Municipio de Yumbo:

- Modalidad de Selección: Teniendo en cuenta que es una práctica común de las Entidades Estatales contratar las obras hidráulicas, descolmatación y movimientos de tierra bajo modalidades competitivas, y que el valor estimado del proyecto se ajusta a los topes fiscales fijados para la entidad territorial en la vigencia 2026, se establece la conveniencia de adelantar el presente proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Esta modalidad garantiza la libre competencia entre proponentes, la publicidad total en la plataforma SECOP II y la búsqueda de las mejores condiciones de precio global fijo bajo el sistema de precios unitarios sin anticipo, evitando el fraccionamiento contractual y asegurando un único contratista integral responsable de la movilización de maquinaria amarilla, la adecuación de accesos, la extracción mecánica de sedimentos, el perfilado de taludes y el transporte controlado hacia el sitio de disposición final autorizado.



- Presupuesto Oficial: Para el proceso de selección que se adelante se considerarán los precios y costos analizados como requisito para la elaboración del presupuesto oficial. De acuerdo con el análisis sectorial y las proyecciones presupuestales de la dependencia, se tiene para la futura contratación un valor oficial estimado de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$765.000.000) M/CTE. Este valor total incluye el IVA, todos los impuestos de orden nacional, tributos, tasas, las estampillas y retenciones locales vigentes al momento del pago por el Municipio de Yumbo, así como los demás costos directos e indirectos inherentes a la normal operación civil en cauce vivo.

- Capacidad Residual de Contratación (K residual): En estricto cumplimiento del artículo 72 de la Ley 1682 de 2013, el artículo 2.2.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología obligatoria de Colombia Compra Eficiente fijada mediante la Guía para la determinación y verificación de la Capacidad Residual de los Procesos de Contratación de Obra Pública, los proponentes deberán acreditar una Capacidad Residual de Contratación (K residual) igual o superior al Presupuesto Oficial estimado (PO).

La Capacidad Residual de Contratación es la aptitud de un contratista para asumir nuevas obligaciones derivadas de contratos de obra pública considerando sus compromisos en ejecución.

Fórmula General de Cálculo (según CCE):

Capacidad Residual (K residual) = Capacidad Máxima de Contratación (CMC) - Compromisos En Ejecución (SCE)

Donde la Capacidad Máxima de Contratación (CMC) se evalúa en función de cuatro (4) factores ponderados:

$CMC = [Experiencia (E) \times 0.60] + [Capacidad Financiera (CF) \times 0.15] + [Capacidad Técnica (CTec) \times 0.15] + [Capacidad de Organización (CO) \times 0.10]$

Y la fórmula final aplicable al proponente es:

$$K \text{ residual} = CMC - \sum \text{Saldos de Contratos en Ejecución (SCE)}$$

Requisito Habilitante Obligatorio:

Capacidad Residual de Contratación (K residual) $\geq$ Presupuesto Oficial de la Obra (PO)

Dado que el contrato corresponde a una obra pública de ingeniería civil para la descolmatación del cauce y perfilado de taludes, la exigencia del K residual es un mandato legal no subsanable que permite verificar que la empresa o consorcio no se encuentre sobresaturada de contratos en ejecución con otras Entidades Estatales o particulares, garantizando que dispone de la maquinaria pesada y personal técnico suficiente para ejecutar la obra en el plazo estipulado.

- Códigos UNSPSC a solicitar: Para garantizar la correcta indexación del proceso en el sistema electrónico SECOP II y atraer oferentes e ingenieros idóneos del sector de la infraestructura civil e hidráulica, se exigirá la clasificación obligatoria de las propuestas bajo las siguientes clases del tercer nivel:

Código UNSPSC	Descripción de la Clase	Componente Asociado del Proyecto
72141500	Servicios de preparación de tierras	Movimiento de tierras, excavación mecánica de lodos y perfilado de taludes.



77111500	Servicios de seguridad ambiental	Monitoreo, control de escorrentías y protección del cauce activo del Río Yumbo.
77111600	Servicios de rehabilitación ambiental	Manejo, cargue, transporte terrestre y disposición final certificada de RCD y sobrantes.

- Plazo de Ejecución: Con base en la muestra realizada en el análisis de la demanda, la complejidad física de operar en un cauce activo con interferencias de puentes urbanos y las metas de producto asociadas al proyecto de inversión identificado con el BPIN 202500000001181 incorporado en el Plan de Desarrollo, se establece un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026, contado a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de la garantía única por la entidad.
- Experiencia Requerida (Proponentes Generales): La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, en concordancia con el principio de proporcionalidad y los Documentos Tipo de infraestructura, exigirá para la acreditación de la experiencia técnica de los proponentes un máximo de dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance esté directamente relacionado con la realización de obras de descolmatación de cuerpos de agua, canalización de drenajes fluviales, movimientos de tierra masivos y/o construcción de obras civiles hidráulicas de mitigación del riesgo, cuya sumatoria acumulada sea equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia contable. Los contratos válidos deberán encontrarse en firme e inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP).
- Experiencia Requerida (MiPymes): Con el propósito de fomentar la participación del tejido empresarial y dar cumplimiento a los criterios diferenciales de ley, se establece que para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) la acreditación de la experiencia técnica sea de máximo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas que demuestren la ejecución de servicios de excavación, alquiler u operación de maquinaria amarilla pesada, adecuación de canales o soporte logístico de ingeniería civil, cuya sumatoria sea equivalente al 100% del valor total del presupuesto oficial, reduciendo además el número mínimo de códigos obligatorios a certificar en el RUP frente a los proponentes generales para dinamizar la concurrencia local.
- Con respecto a las garantías que contribuyen a mitigar la materialización de riesgos durante la fase de selección, ejecución y terminación del presente proceso de contratación, se recomienda solicitar las siguientes pólizas de cobertura:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.
Estabilidad y Calidad de la Obra	20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco (5%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil	Equivalente a 200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato.



Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Extracontractual (RCE)		

21 OCT 2026

JUAN CARLOS PINO SATIZABAL
Secretario de despacho
Secretaria de ambiente y desarrollo agropecuario

Comité estructurador

PABLO DANIEL PATINO QUIJANO
Rol juridico

ROBERTO CARLOS BONILLA CABAL
Rol financiero

DAVID ROSERO QUENÁN
Rol técnico.